

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**REFORMA UNIVERSITARIA,  
PASO NECESARIO PARA AVANZAR**

**GUSTAVO EDUARDO LAPOLA**

NUEVA GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, OCTUBRE DE 2013

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**REFORMA UNIVERSITARIA,  
PASO NECESARIO PARA AVANZAR**

**TESIS**

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA  
DE CIENCIA POLÍTICA DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

**GUSTAVO EDUARDO LAPOLA**

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE:

**LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA**

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE

**POLÍTOLOGO**

NUEVA GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, OCTUBRE DE 2013

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**RECTOR**

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

**SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

|             |                                             |
|-------------|---------------------------------------------|
| DIRECTORA   | Licda. Geidy Magali De Mata Medrano         |
| VOCAL I:    | Licda. Mayra del Rosario Villatoro González |
| VOCAL II:   | Lic. Juan Carlos Guzmán Morán               |
| VOCAL III:  | Lic. Jorge Luis Zamora Prado                |
| VOCAL IV:   | Br. Meylin Valeria Montúfar Esquina         |
| VOCAL V:    | Prof. Román Castellanos Caal                |
| SECRETARIO: | Lic. Marvin Norberto Morán Corzo            |

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL  
SUPERVISADO –EPS–**

|             |                                   |
|-------------|-----------------------------------|
| EXAMINADOR: | Lic. Mike Hangel Rivera Contreras |
| EXAMINADOR: | Lic.-Francisco Ernesto Rodas      |
| EXAMINADOR: | Licda. Verónica Aguirre Arévalo   |

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

|              |                                      |
|--------------|--------------------------------------|
| DIRECTORA:   | Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  |
| SECRETARIO:  | Lic. Marvin Norberto Morán Corzo     |
| EXAMINADOR:  | Lic. Marcio Palacios Aragón          |
| EXAMINADORA: | Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo |
| EXAMINADOR:  | Lic. Henry Dennys Mira Sandoval      |

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis"  
(Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela  
de Ciencia Política)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 12 de julio del 2013

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora de la Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"Reforma Universitaria en la USAC ,  
Un Paso Necesario para Avanzar"**, propuesto por el (la) estudiante **Gustavo  
Eduardo Lapola**, carné No. **8611816**, puede autorizarse dado que el mismo cumple  
con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Mira Sandoval', with a long horizontal stroke extending to the right.

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval  
Coordinador Carrera de Ciencia Política



c.c. archivo  
sbm/1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

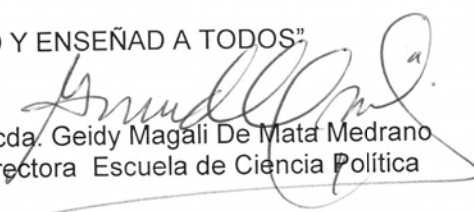
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA: Guatemala, uno de agosto del año dos mil trece.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Gustavo Eduardo Lapola**, carné  
No. **8611816** continúa trámite para la realización de  
su tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador  
(a) de Carrera **Lic. (Licda.) Henry Dennys Mira Sandoval**, pase al Coordinador (a)  
de Metodología, **Lic. Marcio Palacios Aragón** para que se sirva emitir dictamen  
correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos  
seb/2

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

Guatemala  
6 de agosto del 2013

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política  
Su despacho

Estimada Licenciada De Mata:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado "**Reforma Universitaria en la USAC, Un Paso Necesario para Avanzar**", presentado por el (la) estudiante **Gustavo Eduardo Lapola**, carné No. **8611816** quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Marcio Palacios Aragón  
Coordinador Área de Metodología



Se envía expediente  
c.c. archivos  
seb/3

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA:** Guatemala, trece de agosto del año dos mil trece.

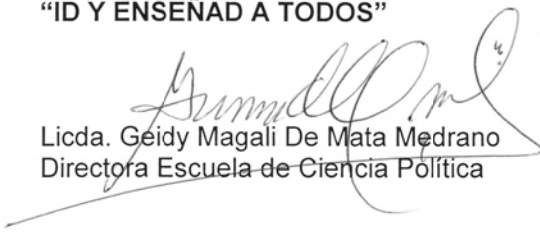
**ASUNTO:** El (la) estudiante **Gustavo Eduardo Lapola**, carné  
No. **8611816** continúa trámite para la realización de  
su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador  
(a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera  
correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor (a).

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c. archivos  
seb/4

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 14 de agosto del 2013

Licenciada  
Geidy Magali De Mata M.  
Directora Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **"Reforma Universitaria en la USAC, Un Paso Necesario para Avanzar"**, propuesta por el (la) estudiante **Gustavo Eduardo Lapola**, carné No. **8611816** puede autorizarse como Asesor (a) a **Licenciado (a) Iván Stuardo Lungo Gálvez**.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval  
Coordinador de Carrera de Ciencia Política

c.c. archivo  
sbm/5



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, diecisiete de septiembre del año dos mil trece.

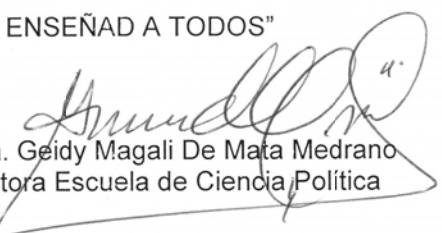
**ASUNTO:** El (la) estudiante **Gustavo Eduardo Lapola**, carné No. **8611816** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis **Licenciado (a) Iván Stuardo Lungo Gálvez**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía expediente  
c.c. archivos  
sbm/6

Guatemala, 20 de septiembre de 2,013

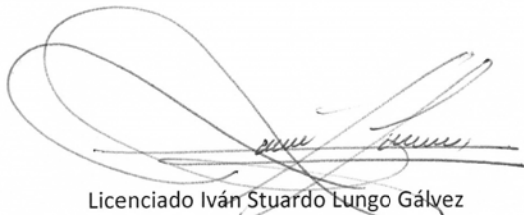
Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Señora Directora:

De acuerdo con la resolución emitida por esa dirección, procedí a asesorar el trabajo de tesis del estudiante **GUSTAVO EDUARDO LAPOLA**, carné número **8611816**. La investigación **REFORMA UNIVERSITARIA EN LA USAC, UN PASO NECESARIO PARA AVANZAR** realizada por dicho estudiante ha sido concluida y reúne los requisitos académicos para su aprobación como tesis de licenciatura.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted, cordialmente,

*"Id y enseñad a todos"*



Licenciado Iván Stuardo Lungo Gálvez  
Asesor de Tesis

*Silvin  
Sept. 26/2013*

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veintisiete de septiembre del año dos mil trece.

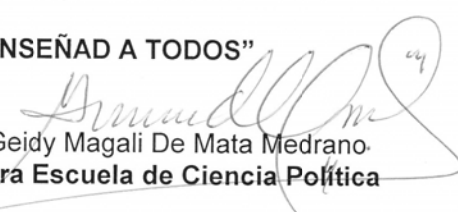
**ASUNTO:** El (la) estudiante **Gustavo Eduardo Lapola**, carné No. **8611816** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del **Licenciado (a) Iván Stuardo Lungo Gálvez**, en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,



**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano.  
**Directora Escuela de Ciencia Política**

Se envía el expediente  
c.c. archivo  
sbm/7

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

### ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día uno de octubre del año dos mil trece, se realizó la defensa de tesis presentada por **Gustavo Eduardo Lapola** carné No. **8611816** para optar al grado de Licenciado (a) en Ciencia Política, titulada: **"Reforma Universitaria en la USAC, un Paso Necesario para Avanzar"**, ante el Tribunal Examinador integrado por 1) Lic. Marcio Palacios Aragón; 2) Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo y 3) Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Examinador (a)

Examinador (a)

Coordinador (a) de Carrera

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
seb/8a



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el cuatro de octubre del año dos mil trece, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por 1) Lic. Marcio Palacios Aragón; 2) Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo y 3) Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis **"Reforma Universitaria en la USAC, un Paso Necesario para Avanzar"**, presentado por el (la) estudiante **Gustavo Eduardo Lapola**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

**Lic. Henry Dennys Mira Sandoval**  
Coordinador (a) Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
seb/8b



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

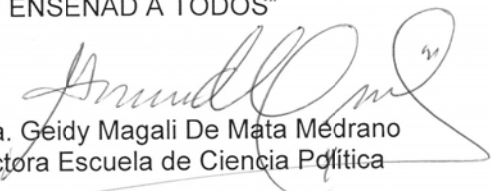
**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, siete de octubre del año dos mil trece.**

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la tesis titulada: **"Reforma Universitaria en la USAC, un Paso Necesario para Avanzar"**, presentada por el (la) estudiante **Gustavo Eduardo Lapola**, carné No. **8611816**.

Atentamente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c. archivo  
sebm/9

**El Che Guevara nos reclamó *“Qué la universidad se pinte de negro, que se pinte de mulato, no sólo entre los alumnos, sino también entre los profesores, que se pinte de obrero y de campesino, que se pinte de pueblo, porque la Universidad no es el patrimonio de nadie y pertenece al pueblo”.***



**DEDICATORIA**

**A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y A LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA  
TRINCHERAS DEL CONOCIMIENTO Y DE LA DIGNIFICACION HUMANA**

**A MIS PADRES**

**LOS PRIMEROS POBRES QUE CONOCI.  
SUS ENSEÑANZAS Y LECCIONES CALARON EN MÍ  
Y LOGRARON HACER UN BUEN HOMBRE.**

**A MI COMPAÑERA JENNIFER**

**“A TI TE QUIERO PORQUE ERES LA MIA, LA COMPAÑERA QUE LA VIDA ME DIO  
PARA IR LUCHANDO POR EL MUNDO”**

**A MIS HIJOS E HIJAS**

**GUSTAVO IVAN, SHANNON ALEJANDRO  
JENNIFER MAGDANETTI, SHARON IVANIA PAOLA.  
SON LA PRIMAVERA ETERNA DE MI CORAZÓN  
MIS LUCHAS FUERON SOÑANDO CON HEREDARLES UNA PATRIA LIBRE  
DE LA GUERRA, DE LA INJUSTICIA SOCIAL, DE LA VIOLENCIA Y DE LA MISERIA,  
Y HOY MIS PENDIENTES SON LA LUCHA QUE USTEDES  
DEBERAN CONTINUAR PARA BIEN DE SUS HIJOS**

**A MI HERMANO Y HERMANAS**

**ASÍ LES QUIERO.**

**A MIS SOBRINOS Y SOBRINAS**

**SON MIS HIJOS PRESTADOS.**

**A MIS CUÑADAS Y CUÑADOS**

**MILDRED, CLAUDIA, MARÍA JOSE, ROCÍO, ALDO, FRANCISCO Y DAVID.**

**A MI SUEGRA**

**GLADIS HAIDEÉ.**

**A MIS GRANDES Y MEJORES AMIGOS**

**IVÁN LUNGO, ANIBAL SANCHEZ, ALBA ACEVEDO, EDGAR MERIDA,  
RICARDO ZEPEDA, YURI GARCIA-GRANADOS, MANASES SALAZAR, ALEJANDRO CORDOVA,  
CESAR ROMANO, CESAR YOL, GENRY DELGADO, ENRIQUE BEDOYA, EDDIE FERNANDEZ,  
JULIO PRADO, ALVARO MORALES, ROMULO MORALES, PERCY MENDEZ**

## **DEDICATORIA ESPECIAL**

**A MI MAESTRO Y AMIGO EL DOCTOR CARLOS INTERIANO, AUTENTICO PROMOTOR Y DIRECTOR DE LA REFORMA UNIVERSITARIA.**

**A MIS AMIGOS Y PROMOTORES PERMANENTES DE ESTE INTERMINABLE ACTO: FRANCISCO LEMUS, MARVIN MORAN, DENIS MIRA Y MARCIO PALACIOS.**

**AL GRUPO ESTUDIANTIL FENIX  
Y A QUIENES LO INTEGRAMOS Y LLEVAMOS A UN SITIAL HISTÓRICO EN EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO. MÁS DE QUINCE AÑOS DE LUCHA. POR UN MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DIGNO.**

**A LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS OLIVERIO CASTAÑEDA DE LEON. A.E.U. LA HISTÓRICA, LA NAVE, LA QUE VIVE EN EL CORAZÓN DE LOS GUATEMALTECOS, PROTAGONISTA DE LAS GRANDES LUCHAS POR LA DIGNIDAD DEL HOMBRE Y ENEMIGA ACÉRRIMA DEL MILITARISMO Y EL SERVILISMO.**

**Y SEGUIREMOS LUCHANDO HASTA ALCANZAR EL  
AMANECER VICTORIOSO DE LA VIDA Y LA PAZ**

**A MI AMIGO Y COMPAÑERO DE LUCHAS Y BATALLAS EN LA A.E.U. VICTOR GUDIEL**

**AL HISTORICO PARTIDO GUATEMALTECO DEL TRABAJO P.G.T. Y A MIS CAMARADAS.**

**A TODOS Y CADA UNO DE MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS QUE SERIA INTERMINABLE NOMBRAR PERO QUE SABEN QUE LES QUIERO MUCHO.**

**AL PETIT COMITÉ AMPLIADO.**

**Y A QUIENES EL DÍA DE HOY ME HONRAN CON APADRINARME EN ESTE ACTO.  
IVÁN LUNGO, JENNIFER PEREZ, Y PERCI MENDEZ.**

*Algún día todo el país será como una gran Universidad.  
Es desde luego no obedece a ningún capricho, a ninguna manía de estudios  
Ni de crear escuelas o instituciones educativas;  
Es obedece a una profunda necesidad de cualquier sociedad moderna.*

*Fidel Castro Rus*



## **INDICE**

|                     |          |
|---------------------|----------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b> | <b>I</b> |
|---------------------|----------|

### **CAPÍTULO 1**

|                                                |          |
|------------------------------------------------|----------|
| <b>ABORDAJE TEORICO METODOLOGICO</b>           | <b>1</b> |
| 1. Marco teórico                               | 1        |
| 2. Marco metodológico                          | 5        |
| 2.1. Propósito de la investigación             | 5        |
| 2.2. Recopilación de información bibliográfica | 7        |
| 2.3. Tipo de investigación                     | 8        |
| 2.4. Los métodos empíricos empleados son       | 8        |

### **CAPÍTULO 2**

|                                                                                          |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>EL CONTEXTO HISTÓRICO Y ECONÓMICO AL QUE HA ESTADO<br/>SUJETA NUESTRA UNIVERSIDAD</b> | <b>10</b> |
| 2.1. La Universidad y sus cambios de nombres                                             | 11        |
| 2.2. Factores históricos                                                                 | 12        |

### **CAPÍTULO 3**

|                                                         |           |
|---------------------------------------------------------|-----------|
| <b>LOS PROCESOS DE REFORMA UNIVERSITARIA DE LA USAC</b> | <b>15</b> |
| 3.1. Primera Reforma Universitaria                      | 15        |
| 3.1.1. Logros y conquistas de este primer proceso       | 16        |
| 3.1.2. La contra revolución                             | 17        |
| 3.2. Segundo proceso de Reforma Universitaria           | 20        |
| 3.3. Tercer proceso de Reforma Universitaria            | 22        |
| 3.3.1. Logros y conquistas de este tercer proceso       | 25        |

### **CAPÍTULO 4**

|                                                                     |           |
|---------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD Y SUS NUEVOS<br/>RETOS</b> | <b>27</b> |
| 4.1. Razones de la crisis universitaria                             | 29        |

## **CAPÍTULO 5**

|                                                     |           |
|-----------------------------------------------------|-----------|
| <b>UNA NUEVA EXIGENCIA DE REFORMA UNIVERSITARIA</b> | <b>33</b> |
| 5.1.    Un nuevo intento de Reforma Universitaria   | 34        |

## **CAPÍTULO 6**

|                                                                                                |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>ACUERDO DE CONSTITUCION DE UN NUEVO PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA</b>                    | <b>39</b> |
| 6.1.    Que podemos esperar de este nuevo proceso de Reforma Universitaria                     | 39        |
| 6.2.    Propuestas                                                                             | 44        |
| 6.2.1. Propuesta metodológica de grupo “a”                                                     | 44        |
| 6.2.2 Propuesta metodológica de grupo “b”                                                      | 45        |
| 6.3.    Análisis de la propuesta metodológica “a” presentada al Consejo Superior Universitario | 47        |
| 6.3.1. Estructura y organización                                                               | 47        |
| 6.4.    Fases del proceso de Reforma Universitaria y presupuesto                               | 52        |
| 6.4.1. Fase preparatoria                                                                       | 52        |
| 6.4.2. Fase pre congreso                                                                       | 53        |
| 6.4.3. Fase congreso                                                                           | 54        |
| 6.4.4. Fase post congreso y seguimiento                                                        | 56        |
| 6.5.    Propuesta metodológica “b” presentada al Consejo Superior Universitario                | 58        |
| 6.6.    Fases del proceso y presupuesto                                                        | 59        |
| 6.6.1. Fase I Elaboración de metodológica y bases para el proceso de Reforma Universitaria     | 59        |
| 6.6.2. Fase II Preparatoria                                                                    | 60        |
| 6.6.3. Fase III Pre-Congreso                                                                   | 60        |
| 6.6.4. Fase IV Congreso                                                                        | 61        |
| 6.6.5. Fase V Post-Congreso                                                                    | 61        |
| 6.7.    Cronograma de actividades                                                              | 62        |
| 6.8.    Presupuesto estimado                                                                   | 62        |

|                     |    |
|---------------------|----|
| <b>CONCLUSIONES</b> | 63 |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b> | 69 |
| <b>ANEXOS</b>       | 73 |

## INTRODUCCIÓN

“Una de las manifestaciones más dramáticas de la crisis de la sociedad, que con diversos grados de malignidad está afectando la vida de América Latina se encuentra en el deterioro de la Educación Superior y en el debilitamiento del papel tradicionalmente desempeñado por la Universidad pública.”(Barquero Jorge, 2008)

Según datos obtenidos de la UNESCO, se puede afirmar que desde 1980 América Latina y el Caribe constituyen la zona del planeta que menos invierte en Educación Superior. “Las tendencias generales apuntan a que la cantidad de discentes universitarios ha aumentado con una mayor participación de las mujeres, quienes son ahora casi la mitad del estudiantado. También ha aumentado la cantidad de docentes y el número de instituciones de carácter privado; Tan crítica es la situación de la sociedad contemporánea que se ha llegado a presagiar el fin de una de sus criaturas predilectas: la universidad.”(Brovetto, La Educación para el Siglo XXI, 1998).

El movimiento estudiantil latinoamericano nace de la lucha pro reforma, cuando a principios del siglo XX el movimiento iniciado por jóvenes universitarios culmina en la Reforma de Córdoba, que cuestionara de manera intransigente el modelo de universidad colonial y autoritaria entonces vigente

En ese entonces los sectores más conservadores y retardatarios auguraron el fin de la universidad, la destrucción de la institución. El resultado de ese movimiento no fue el fin de la Universidad, sino el nacimiento de una nueva, de un nuevo paradigma universitario caracterizado por el profundo compromiso social que asumió la institución.

En Guatemala a pesar que los vientos de la Reforma de Córdoba llegaron casi de manera inmediata, sus principios no fueron llevados a la práctica, sin embargo puede señalarse que su logro inmediato más importante fue el nacimiento de manera organizada del Movimiento Estudiantil Universitario con

la fundación de la Asociación de Estudiantes Universitarios A.E.U., que se constituye en fecha 22 de mayo de 1920.

La Reforma Universitaria, es un tema que para los universitarios de la Tricentenaria y autónoma Universidad de San Carlos de Guatemala, en los últimos tiempos, ha venido convirtiéndose en momentos en el caballo de batalla de las asociaciones estudiantiles, grupos estudiantiles universitarios, sindicatos y, hasta de las mismas autoridades universitarias, en ocasiones, este tema se ha convertido en simple propaganda de campaña y hasta el día de hoy con muy pocos resultados.

El autor de la presente investigación logró determinar que solo ha habido tres momentos o procesos que se pueden definir claramente como procesos de Reforma Universitaria, mismos que por alguna razón no han culminado en su totalidad, más sí han llevado a conquistas muy importantes.

El primer proceso fue el movimiento que en consonancia con los cambios políticos de la gesta revolucionaria de 1944, le imprime a nuestra Universidad una vocación histórica y progresista, heredada precisamente de la gesta revolucionaria, y culmina con la fundación de la facultad de humanidades y el reconocimiento de la Autonomía Universitaria.

El segundo proceso de Reforma Universitaria, el de 1988-1989 y que costó la vida a sus dirigentes universitarios, sentó las bases y principios que generaron el tercer proceso de Reforma Universitaria iniciado en 1992, y el único que logra concluir en el Primer Congreso de Reforma Universitaria, que determinó y concluyó, que la Universidad necesitaba más de 70 cambios importantes.

La falta de vocación democrática de las autoridades universitarias, no permitieron o no dieron paso a que todas las conclusiones y reformas emanadas del I Congreso de Reforma Universitaria se llevaran a la práctica y gran parte de las reformas propuestas se dejaron en espera por parte del Consejo Superior Universitario C.S.U., hasta que se dio por perdido, olvidado o engavetado sin que ninguno de los sectores universitarios velara y exigiera el

pleno cumplimiento de todas las Reformas Aprobadas por la comunidad universitaria.

De todo el trabajo generado se logró implementar algunos cambios tales que: En lo político, -las elecciones a Rector se hicieran en un solo día, -La reestructuración del Reglamento de Elecciones, -primer borrador de las Modificaciones a la Ley Orgánica de la USAC, -Reestructuración de la Dirección General de Extensión, -Creación del voluntariado universitario. En el desarrollo de este ensayo de tesis se detallaran los logros.

Desde el segundo proceso de Reforma Universitaria en 1988, y mucho antes, las autoridades universitarias y extrauniversitarias han demostrado con sus actuaciones que no hay ningún interés en que un nuevo modelo de gobierno universitario se lleve a término.

Las razones son simples; el modelo de Estado guatemalteco desde su fundación, ha sido basado en un modelo excluyente, racista y sobre todo un modelo en el que la mayoría de la población no tenga acceso a la educación y principalmente a la educación pública universitaria, y siendo la Universidad de San Carlos una institución estatal de educación pública, que a lo largo de su historia paso de ser una institución en la que se debían formar la clase media mestiza y que por su condición de única universidad nacional y sus costos relativamente bajos, fue copada por la clase media trabajadora que por su misma extracción de clase, oriento la lucha de estos a la defensa de las clases sociales desposeídas.

Una Universidad que hasta la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se había convertido en el centro de la lucha de las causas sociales, pero también en el centro de la lucha contrainsurgente, que casi paralizó el desarrollo intelectual universitario, y la sumió en un completo deterioro de la razón de ser y desarrollo natural del quehacer universitario.

El asedio permanente a la comunidad universitaria por parte del Estado, el terror generalizado y sistematizado, aunado a la asfixia financiera, sitiaron y

dejaron a la Universidad en una situación de amnesia colectiva que a partir de la firma de la paz en Guatemala en 1996, pareciera ser que a la comunidad universitaria, poco o nada le interesa el desarrollo académico y científico, y se conforman con la obtención de un título que les pueda dar status social y por tanto se ha permitido que en la conducción de nuestra Universidad se den actitudes arribistas que a la vez que la convirtió también en el centro de la lucha por la imposición de políticas sustentadas en el individualismo enajenante y compulsivo, en una imposición de políticas de gobierno tendientes a deslegitimar las luchas sociales y a imponer sus intereses económicos.

Hoy por hoy, el tema de la Reforma Universitaria no está en la palestra de las necesidades ni tampoco entusiasma a nadie al interior de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ni siquiera se ha convertido en plataforma de las aspiraciones rectorales de los candidatos que puedan surgir para el proceso electoral de 2014, tampoco es tema de los estudiantes agremiados en asociaciones ni mucho menos de la hoy alicaída Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León A.E.U., ni para el sector docente cada vez mas fraccionado en sindicatos de facultad o de escuela, ni siquiera es atractivo para quienes se mueven alrededor de los autopostulados. El discurso de Reforma Universitaria ya no se escucha entre tanto ruido del coyunturalismo tradicional, al que lamentablemente muchos nos hemos acostumbrado, y vemos con desgano cómo año con año los mismos problemas nos aturden.

Durante los procesos electorales internos todo cambia, y muchas coyunturas se mueven a partir de los intereses de cada grupo o sector que cree tener la solución a todos los problemas en su accionar y en sus manos. Es en estas épocas electoreras, cuando los grupos interesados señalan que han sido ellos los promotores de las tantas luchas universitarias y que si llegan al cargo para el que se proponen desde ese puesto impulsarán con toda su energía y en este caso la Reforma Universitaria y bueno cada cuatro años ofrecen y luego otro proyecto y otra vuelta la Universidad ha de continuar su permanente desgaste y que desde la “Firma de la Paz firme y duradera”, la situación ha ido empeorando, se ha ido perdiendo y llevado a la Universidad y a quienes la

dirigen a asumir posiciones acomodaticias y postulados totalmente desideologizados y que solo cuando surgen intereses se le ve agitar sus aguas; es en estas épocas, de proximidad eleccionaria cuando los grupos interesados señalan que han sido ellos los promotores de las tantas luchas universitarias.

Una Universidad que a sus problemas se han llegado a plantear soluciones tan aviesas y dañinas, que dejan entrever que el origen de sus problemas son precisamente económicos y de carácter estudiantil; propuestas en las que se ha llegado a plantear salidas que van desde las propuestas de arancel diferenciado, Acceso restringido, aumento a la matricula estudiantil y hasta su privatización, como si estas propuestas fueran la salida a la asfixia económica permanente del gobierno en contra de la Universidad, violentando de manera permanente los preceptos constitucionales y sin que nadie, ni siquiera la misma comunidad universitaria exija su cumplimiento.

La imposición de políticas neoliberales y de ajuste estructural a partir de la década de los ochentas por organismos como el Banco Mundial que imponía políticas con el objetivo de que los Estados redujeran al mínimo el gasto público en educación superior; que se debían tomar medidas tales como – restricción al acceso a la educación superior; --conformación de ámbitos propicios para el apareamiento de instituciones educativas privadas, --la diversificación del financiamiento de la educación terciaria, buscando no solo nuevas fuentes de recurso sino suprimiendo todo tipo de subsidios a la actividad estudiantil y --arancelando tanto como sea posible, por conceptos de matriculación.

Pero es que no es solo hablar de la privatización, que ya se está implementando en la práctica, una privatización solapada y dirigida precisamente por los que dicen que están con la Reforma Universitaria, ejemplos claros son los llamados **Regímenes autofinanciables o pagos de cuotas diferenciadas**, que se aplican en los diferentes Centros Universitarios, y que denominan carreras de bajo costo, ejemplo en el CUSAM, para las carreras de licenciatura, se pagan 12 cuotas de cincuenta (Q50.00) quetzales mensuales y cien (Q100.00) de inscripción semestral, y para las Carreras de

nivel Técnico, en plan fin de semana, se pagan 10 cuotas de ochenta y siete quetzales con cincuenta centavos (Q87.50) y de inscripción semestral ciento setenta y cinco quetzales (Q175.00); y por pago de derecho a examen de graduación trescientos sesenta y cinco quetzales (Q365.00). Las escuelas de vacaciones, que sirven para premiar la mala calidad estudiantil y que se debe pagar cantidades que van desde cincuenta quetzales (Q50.00) hasta quinientos quetzales (Q500.00) por curso y que encuentran su justificación en que debe haber una cantidad determinada de estudiantes, caso contrario los que se inscriban al curso deberán pagar el equivalente al salario del maestro que impartirá dicho curso; lo que significa que por un curso de un mes el estudiante termina pagando lo que en apariencia deberá costar toda su carrera es decir un incremento de más del mil por ciento. Lo peor de todo es que la administración de las escuelas de Vacaciones dejan de estar bajo el control de la Universidad de San Carlos, para pasar a manos de grupos minoritarios seleccionados por las autoridades de cada facultad o unidad académica, quienes administran los recursos, contratan a los profesores a dedo y hasta deciden quienes ganan los cursos y quienes no; una escuela de vacaciones que tiene duración que no va más allá de veinte días de clases y en los cuales muchos de los docentes regulares cobran un salario adicional y los que no son nombrados para estas, tienen un periodo de vacaciones de un mes entre semestre y semestre. Sin dejar de mencionar que en muchos casos los docentes nombrados, ni siquiera tienen la calidad de docentes y solo responden al compromiso o pagos políticos de campaña de quien ostenta el cargo de autoridad. El resultado de la escuela de vacaciones es aunar a la mala preparación del estudiante.

La venta de servicios, se ha vuelto una práctica tan terrible que ahora hasta por una certificación de cursos cobran de Q10.00 hasta Q25.00 quetzales y si el estudiante no va acumulando cada semestre su certificación de cursos se expone que al final de su carrera muchos cursos ni siquiera le aparezcan o le valgan porque algún catedrático nunca entrego los resultados oficialmente y por eso no se ha registrado la aprobación de dicho curso lo que significa que se le votan los que se aprobaron después de este, por ser el mismo prerrequisito o fundante.

Desde hace ya unos ocho años, se implementó el cobro por el uso de los parqueos, y ahora se paga un mínimo de tres quetzales por parqueo, sin control alguno por parte de la contraloría de Cuentas, lo que significa que dichos millones de quetzales no ingresan directamente a las arcas universitarias. Los niveles de corrupción son tan evidentes que hasta resultan presuntos estudiantes tomando los parqueos y por ende dicho cobro termina en manos particulares lo que demuestra los niveles de corrupción que se da en la Universidad de San Carlos y, como práctica normal y permanente sin que nadie diga absolutamente nada.

Y para quienes aspiran ingresar por primera vez a la Universidad sus problemas son todavía mayores, porque aun y cuando no logren superar las pruebas para su ingreso les esquilman una cantidad de dinero que fácil se puede comparar con lo que pagarían por toda su educación, sin lograr acceder a la Universidad.

Les exigen pagar por la prueba de orientación vocacional Q50.00 quetzales, luego de recibir un resultado que no garantiza nada, les toca pagar otros Q50.00 para tener derecho a inscribirse a la prueba de conocimientos generales, que si el examinando logra superarlo a la primera le toca volver a pagar esta cantidad para la prueba específica, y estas dos pruebas se pagan tantas veces sean necesarias para que pueda aprobar el ingreso a la Universidad y son un total de cuatro veces las de conocimientos generales y otras tantas para la específica. Lo peor de esto es que no hay derecho a conocer los resultados de las mismas ni mucho menos a pedir revisión a dichas pruebas, ya que en ambas pruebas se limita a indicar aceptado o rechazado, satisfactorio o insatisfactorio.

A todas estas pruebas asisten más de treinta mil estudiantes de educación media cada año, y hoy día ni siquiera se conoce cuál es la oferta académica ni mucho menos cual es el cupo de estudiantes que permitirá la Universidad en cada año. Estos datos no se conocen ni de manera general ni por unidad académica. Y al final de este proceso si el aspirante no aprueba, aun le queda la oportunidad de ingresar al PAP que no es más que un propedéutico de

nueve meses y que su costo se debe pagar en relación a la cantidad de estudiantes inscritos y que con excepción de los que van con destino a la facultad de Ingeniería, el que se apruebe dicho propedéutico no sirve ni para acceder las pruebas de conocimientos generales.

Como corolario se pueden señalar los niveles de corrupción, que van desde la obligación de comprar los libros que supuestamente tienen los contenidos del examen de admisión, o el uso de influencias, ya que cualquiera que tenga un conocido en estos círculos de admisión puede lograr cupo para uno o varios de sus solicitudes, y este señalamiento lo puede fácilmente comprobar al preguntar a los que lograron ingresar, ¿qué les costó más? Los exámenes o ¿el favor para su ingreso?

En resumen se puede decir que la actual Universidad y quienes presentan propuestas de solución terminan señalando que es al estudiante a quien se debe castigar pues pareciera el origen de los problemas, y nos encontramos con que hay que practicarle Examen de orientación vocacional obligatorio, Examen de admisión (conocimientos generales) obligatorio, Examen de conocimientos específico, obligatorio. Pago de parqueos, obligatorio, Pago de pruebas, obligatorio; Pago de escuela de vacaciones, Pago por servicios, Pago por certificación semestral y anual, Pago por solvencias (biblioteca general, biblioteca de la unidad académica, examen de salud y otros. Y, aun se pretende hablar de incremento a la matrícula, como si fuera una solución.

Y mientras tanto al sector docente, se le premia con dos periodos de vacaciones al año, escalafón o paso salarial cada tres años, reclutamiento y selección por disposición de la autoridad en turno, no presenta examen para admisión a la carrera docente, (los supuestos Jurados de oposición no se hace convocatoria abierta) no recibe capacitaciones ni de ingreso ni permanentes para mejorar la docencia, no tiene más obligación que presentar el título de licenciatura y se acaba, no genera producción científica porque no es su obligación, y tampoco asesora tesis. Se apropia de la cátedra y aunque sea pésimo, y la plaza pasa a ser de su propiedad. Jurados de Oposición integrados por los mismos docentes y por estudiantes sin compromiso y en la

mayoría de facultades no han sido convocados a elección durante largos períodos, dando paso al nombramiento a dedo. Tampoco hay ciclos de reconocimiento de aptitudes cada cierto tiempo, lo que va generando un docente sin, o, con muy poca formación.

Una Administración que si bien es cierto es producto de la democracia de los votos, sigue siendo impuesta por aquellos sectores con intereses mezquinos en la administración de la Universidad y a los cuales poco o nada les preocupa el nivel científico y académico, en contraposición se pelean por el ejercicio del pleno manejo de intereses en los puestos de alto nivel de la administración pública que se nombran desde la Universidad.

El sector Estudiantil, totalmente apático de lo que sucede en la Universidad, no le interesa quien o quienes la dirigen y mucho menos participar de la dirección y cogobierno desde los puestos estudiantiles (se plantea que es producto de la represión vivida en carne propia por la comunidad universitaria en los años 60's y hasta mediados de los 90's) ni siquiera le interesa o se preocupa por una educación de calidad, es mucho más importante la nota de aprobación que su propia formación.

El sector conformado por los trabajadores, que no logra superar las trabas administrativas que dificultan el pleno funcionamiento de la Universidad, que sus luchas reivindicativas, se han reducido a los aspectos salariales y que en cualquier momento deciden hacer huelgas y tomas de edificios y hasta de los accesos universitarios y que finalmente se transforman en grandes trabas administrativas que dificultan el funcionamiento de toda la institución.

Pero no siempre ha sido así. Aquellos postulados de que, a la par de su carácter científico la Universidad asumió el compromiso de acompañar y muchas veces liderar las luchas sociales de las clases desposeídas, y desde el surgimiento de la Asociación de Estudiantes Universitarios, en el año de 1920, la Universidad ha asumido y liderado las conquistas sociales más importantes del pueblo guatemalteco, incluso se convirtió muchas veces en la chispa que encendió los movimientos que llevaron al derrocamiento de gobiernos, y por

eso mismo la Asociación de Estudiantes Universitarios, también se convirtió en el centro principal del ataque de los gobiernos militaristas y civiles que ante la incapacidad de contener el fuego estudiantil emprendieron una represión permanente y constante contra el estudiantado sancarlista y de la misma manera contra los profesores de esta casa de estudios, que asumieron con responsabilidad la lucha al lado de la clase trabajadora estudiantil y, convirtiendo a la Universidad, la **única estatal**, en una Universidad preocupada por los intereses de los desposeídos y, de la clase trabajadora, y de sus hijos, para contribuir a la construcción de una nueva sociedad y la educación de nuevas personas; la construcción de una Universidad que deja de ser el aparato ideológico reproductor del Estado y que pudieran enfrentar la lucha irreconciliable con la sociedad burguesa y contra sus viejas vestiduras religiosas y filosóficas.

Esto, constituyo la mayor afrenta al Estado quien opto por la represión, el secuestro, la tortura y el asesinato de su intelectualidad, y como no fue suficiente, optaron por el constante y permanente asfixiamiento económico y, por tratar de cooptar sus estructuras, llevando a nuestra máxima casa de estudios a encontrarse muchas veces copada por los intereses de las diferentes administraciones, algunas conservadoras, otras reaccionarias y en muy contadas ocasiones, algunas democráticas pero que siempre ha sido objeto de una constante lucha ideológica y política que constituye los altibajos que encontraremos en su historia autónoma que parte desde 1945 y que han puesto en riesgo la tan manoseada **AUTONOMÍA UNIVERSITARIA**.

Y es que necesariamente al referirnos a la Autonomía Universitaria debemos señalar que todos y cada uno de los que conformamos la Universidad hemos dejado de cumplir con nuestro juramento de defender de manera ineludible la Autonomía, pues la presión privatizadora desde adentro, la disminución o incumplimiento del aporte presupuestario estatal a la Universidad y señalado constitucionalmente y que los gobiernos en turno de manera perversa impune y permanente incumplen con dicho mandato violando así la Constitución Política de la República, pero principalmente de la Autonomía Universitaria sin que ningún sector de la Universidad cumpla el juramento señalado.

Al día de hoy no existe debate sobre la razón de ser de la Universidad Pública ni siquiera existe debate sobre educación superior.

Sirva pues, este trabajo como un sencillo homenaje a los buenos estudiantes y profesores universitarios, principalmente a los que en su empeño por la defensa de la Autonomía Universitaria, murieron luchando por hacer algunas transformaciones en la enseñanza superior y que por lo menos sentaron las bases para que en un futuro no muy lejano la Universidad pueda desempeñarse como verdadera coadyuvante de los procesos de cambio en la estructura económico social de este país, miserable para las mayorías y opulento para pocos.

Y que sirva de reflexión para la generación actual de universitarios, que la lucha de nuestros dirigentes en el pasado permitió que hoy puedan tener acceso a las aulas y que te obligue a reflexionar de cuál debe ser el nivel de compromiso de un verdadero sancarlista para con su ALMA MATER.

**Por eso no debemos demorar más la hora del cambio en la universidad. Definitivamente, necesitamos una nueva Universidad urge la Reforma Universitaria.**

**No hay igualdad social, sin igualdad de cultura**  
**José Martí**

## **CAPITULO 1**

### **ABORDAJE TEORICO METODOLOGICO.**

#### **1. MARCO TEORICO**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y en particular, en el párrafo I de su artículo 26, en que se declara que toda persona tiene derecho a la educación y que el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los meritos respectivos.

La normativa que regula lo relativo a la Educación Superior Universitaria en Guatemala y el financiamiento de la Educación superior estatal es la Constitución Política de la Republica que en el Título II Derechos Humanos, Capítulo II Derechos Sociales, Sección Quinta Universidades, en el Artículo 82 señala y reconoce la Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y que se rige por su Ley orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita.

El artículo 83 señala que el gobierno universitario corresponde al Consejo Superior Universitario, y en el Artículo 84 Asignación presupuestaria para la Universidad de San Carlos de Guatemala, se indica que corresponde a la Universidad una asignación Privativa no menor del 5% del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado, debiéndose procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico.

La Educación Superior Universitaria es un Derecho fundamental y garantizada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos; y por tanto es obligación de los Estados el financiarla. La gratuidad que debiera tener la educación superior Universitaria, no es pensando en que esta, es sinónimo de justicia social, pues ya lo señaló Cristovan Buarque en su libro La Universidad en la Frontera del Futuro, "La Universidad pública es ocupada gratuitamente,

por los hijos de las clases media y alta pero también en ningún país del mundo, una Universidad sería consiguientemente mantenida con el dinero de los alumnos". (Buarque, 1991)

**¿Qué entendemos por Reforma Universitaria<sup>1</sup>?** El concepto de "REFORMA UNIVERSITARIA", se ha usado generalmente en forma imprecisa, por este motivo es conveniente precisar nuestra conceptualización de la "REFORMA UNIVERSITARIA" con el objeto de señalar específicamente su ámbito de comprensión y separarla de aquellas situaciones que no participan de su característica medular.

El concepto Reforma Universitaria, referido a transformaciones sociales tiene dos significaciones que corresponden simultáneamente a dos campos de acción diferentes:

El Primero, "Se relaciona con las transformaciones de la sociedad global y comprende ciertas modificaciones secundarias del sistema político y económico que le permiten, conservar su naturaleza básica, el concepto de "Reforma" se contrapone, en este sentido al de Revolución, pues implica un proceso antagónico al de esta en cuanto a los fines y los medios.

Un proceso de Reforma Universitaria, dentro de este contexto pretende mejorar los vicios e inconvenientes del sistema político y social, a fin de evitar sus fisuras y estabilizar la correlaciones de fuerzas que dominan el poder político, económico y social"<sup>2</sup>.

Una segunda significación del concepto "Reforma Universitaria" se refiere a transformaciones substanciales propias de la institución específica "Universidad" dentro del contexto de la sociedad que es parte.

---

<sup>1</sup> La conceptualización original de "Reforma Universitaria" fue producto de conclusiones emanadas del II Seminario Taller "el Papel del Movimiento Estudiantil en el Proceso de Reforma Universitaria, Julio de 1989. AEU y enriquecido por los talleres de la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria COMREUSAC 1992-1996, de la cual participamos en representación de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León" y de la cual por elección general fuimos electos como el Coordinador General de dicha comisión.

<sup>2</sup> *Ibíd.*

En este caso el concepto "Reforma Universitaria" alude a transformaciones substanciales que buscan redefinir, en un momento histórico concreto dentro del contexto una institución específica del sistema social "La Universidad". Y que se orienta a la finalidad humanística de la Universidad, a formular de manera real el compromiso de esta con la búsqueda de una sociedad justa y solidaria."<sup>3</sup>

Una Universidad que incida y que sea portadora de una propuesta permanente en la que la Universidad sea quien formule las políticas de desarrollo político educativas, y que al interior de esta se defina el perfil del profesional que necesita el Estado y la Sociedad y no como simple aparato ideológico del Estado y de su ideología conservadora.

La Reforma Universitaria no se opone al sistema capitalista, pero tampoco puede permitir que la educación científica universitaria deje de estar al servicio del pueblo.

Referida a América Latina, el objetivo de la Reforma Universitaria, es ubicar a la Universidad junto con las transformaciones estructurales que deben llevarse a cabo para el cambio de una sociedad inhumana. Los movimientos estudiantiles del mundo, los grupos políticos que los orientan y dirigen, en particular y cuya ideología se caracteriza por proponerse como meta la sustitución del sistema imperante, y la mayoría de intelectuales que están identificados con la construcción de una nueva sociedad, conciben la Reforma Universitaria dentro del segundo criterio que hemos definido.

En este sentido la Reforma Universitaria, sus objetivos principales deberán ser lograr la transformación estructural, una nueva Universidad en la que el proceso de enseñanza-aprendizaje no se limite a la formación de profesionales sin conocimiento ni práctica de la realidad nacional y que por tanto poco o nada inciden los profesionales que de esta egresan en la transformación que necesitan nuestra sociedad.

---

<sup>3</sup> Ibíd.

Los procesos de Reforma Universitaria que ha experimentado la Universidad de San Carlos de Guatemala, se pueden encasillar en ambos conceptos y criterios anteriores, tal es el caso de la Reforma Universitaria que se dio durante la Primavera Democrática de la Gesta Revolucionaria de 1944-54 y que dio como resultado los más grandes logros hasta entonces alcanzados por el Alma Mater; logros tales como: -la restauración definitiva de su nombre histórico y actual, -El Reconocimiento de la Autonomía Universitaria, -la Fundación de la Facultad de Humanidades, -El otorgamiento constitucional de que la Universidad es la responsable del estudio de los problemas nacionales así como plantear soluciones a estos, -la planificación de la formación del Instituto guatemalteco de Seguridad social (IGSS), -la Renovación del Código de Trabajo, y -la polémica Reforma Agraria, entre otros. Y que se dio desde el Gobierno hacia la Universidad; y luego desde la Universidad al Gobierno.

Y en el caso del proceso de reforma de 1988-1989 truncado con el asesinato y desaparecimiento de su dirigencia, y el que posteriormente iniciara en 1992 y concluyo en 1996, se dan todas las características del segundo modelo o conceptualización en tanto nace del movimiento estudiantil y se convirtió inmediatamente en un movimiento político-académico, que oriento y dirigió todo el proceso y que se debe señalar que fue un movimiento comprometido ideológicamente en la búsqueda de transformar el sistema imperante y que si bien no alcanzo de manera contundente las metas propuestas, y que eran la implementación de las reformas emanadas del Primer Congreso de Reforma Universitaria, se lograron algunos avances significativos tales como:

En el marco Político la situación del modelo eleccionario para la elección de Rector, en el cual el Consejo Superior Universitario Convocaba a los tres sectores a la elección y en el caso de profesores y estudiantes cada junta directiva de facultad ponía la fecha que más le conviniera, y lo mismo sucedía con los colegios profesionales que esperaban la elección estudiantil para incidir en el resultado final. Ahora el proceso se limita a un día. -la implementación de los voluntariados como práctica social y humana del estudiantado y otros tantos logros.

## **2. MARCO METODOLÓGICO**

El Presente trabajo de investigación, se constituye en nuestro proyecto de Tesis, y ha tenido como propósito general estudiar los diferentes procesos de Reforma Universitaria en la Universidad de San Carlos de Guatemala y específicamente a determinar si el nuevo proceso que se intenta está dirigido a la modernización de la Universidad y la democratización de las relaciones de poder a su interior y, si cuenta con el respaldo y apoyo incondicional de los diferentes sectores universitarios o, simplemente, la Universidad a merced de los sectores que buscan neutralizar su avance y permanente lucha al lado de los sectores sociales necesitados.

Por considerar que es un tema de suma trascendencia para la comunidad universitaria y la sociedad guatemalteca, la Reforma Universitaria debe buscar llevar a nuestra Universidad al sitio que le corresponde a nivel nacional e internacional y una necesidad impostergable para que la Universidad pueda avanzar. El crecimiento exagerado y desordenado la ha llevado a convertirse en un dinosaurio con poca capacidad de gestión.

### **2.1 PROPOSITO DE LA INVESTIGACIÓN**

El propósito de esta investigación obedece a varias razones a saber:

Considerando que en la actual coyuntura existe un nuevo intento de la comunidad universitaria o parte de esta, de llevar a cabo un nuevo proceso de Reforma Universitaria, se hace necesario investigar y determinar si los actores involucrados cuentan con el respaldo necesario para implementar una Comisión Multisectorial que diagnostique, y pueda llevar a la implementación de las diferentes conclusiones y acuerdos que puedan generarse de este nuevo intento.

Es propósito también, Evaluar los diferentes procesos de Reforma Universitarios que se han llevado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, y sus incidencias, para lo cual se procederá a realizar la

recopilación de información sobre los diferentes procesos y poder realizar una evaluación de las razones de por qué se quedaron inconclusos, o el por qué la falta de continuidad entre uno y otro proceso.

Para la investigación de este tema se han tomado en cuenta y se tiene presente que aunque implique una serie de dificultades teórico metodológicas, se convierte también en un desafío ya que partiendo de la información que se obtenga sobre el tema, nos permita finalmente llegar a encontrar las posibles causas que indiquen porque no se llega a la tan necesaria implementación de la Reforma Universitaria. Paso necesario para avanzar.

Desde el punto de vista académico, se justifica la investigación ya que desde la perspectiva del cientista político o de la ciencia política, el estudio de los fenómenos sociales orientada al descubrimiento de nuevos datos y conocimientos que lleven a la búsqueda del bien común, por otra parte la política también estudia los fenómenos relacionados con el fundamento, organización, ejercicio, objetivos y dinámica del poder en la sociedad, en este caso la Reforma Universitaria en la Universidad de San Carlos, tiene como fin común la búsqueda de nuevas formas y relaciones de poder dentro de la Comunidad Universitaria.

Desde el punto de vista Social, consideramos que el Problema por el que está atravesando nuestra Universidad y la lucha constante de la comunidad universitaria, por lograr detener el permanente deterioro de la educación superior, y el debilitamiento del papel que tradicionalmente venía desempeñando la universidad de San Carlos de Guatemala, no es un problema que afecta solo a sus estudiantes, a sus profesores y a sus egresados, sino que también a los que en un futuro pretendan ingresar a la Universidad, y a sus familias que no tienen para pagar educación privada y por tanto afecta a la sociedad en general.

La investigación pretende hacer una detección hoy de los llamados "factores que viabilizan o inviabilizan un nuevo proceso de Reforma Universitaria tales como la inmovilidad o inexistencia de un movimiento estudiantil organizado,

que llevan a manifestar el verdadero interés de la comunidad universitaria, o un sector docente unificado y realmente interesado de su propia problemática científica, o el de una comunidad de profesionales interesados o no en una Universidad al servicio de los desposeídos.

Resulta evidente la necesidad de un cambio y ajuste de las políticas educativas, cuyo propósito es redefinir el quehacer científico y cultural de la Universidad y convertirla en una institución que colabore activamente en el cambio social.

Desde el punto de vista académico del estudiante de la Escuela de Ciencia Política, se justifica la investigación ya que la Ciencia Política y la Sociología en términos generales tiene como una de sus observancias la investigación de los fenómenos sociales en una sociedad determinada, así como las relaciones de poder entre diversos grupos con un interés común en este caso, la búsqueda de un profundo y extenso proceso de democratización de la Universidad dirigida a todas las clases sociales, y la democratización real del poder universitario que se manifiesta en la participación de los académicos, funcionarios no académicos y estudiantes en todos los niveles del poder universitario.

Desde el punto de vista social, consideramos que la problemática universitaria y su comportamiento, no solo es un problema que afecta directamente a la comunidad universitaria, sino que también a la sociedad en general.

## **2.2 RECOPIACION DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA.**

Sabiendo que no existe suficiente bibliografía específica que pueda ayudarnos a la comprensión y profundización de lo que significa el proceso de Reforma Universitaria en la San Carlos, pero que se cuenta con la experiencia y el conocimiento necesarios para poder explicar de manera práctica y descriptiva los diferentes procesos e intentos que se han hecho por llevar a cabo un verdadero proceso de Reforma Universitaria.

Se cuenta también, con el archivo y toda la documentación generada del Proceso de Reforma Universitario 2002-2006. Del cual se fue el Coordinador General; lo que nos permitirá hacer una evaluación y diagnostico de cuáles fueron los principales problemas durante dicho proceso y las causas principales de la no aplicación de la totalidad de las más de 70 reformas acordadas por el Primer Congreso de Reforma Universitaria por parte del Consejo Superior Universitario.

### **2.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

La presente investigación es exploratoria de tipo transversal cuantitativo-cualitativo. Con características descriptivas que permitan determinar la viabilidad o inviabilidad que pudiera tener el actual intento de Reforma Universitaria.

Es cuantitativa, porque se utiliza como herramienta la técnica de la entrevista a algunos de los involucrados en el nuevo proceso de Reforma Universitaria con el propósito de determinar su nivel de participación, y se complementa con técnicas cualitativas para la obtención de información y datos en entrevistas con especialistas en el tema.

### **2.4 LOS MÉTODOS EMPÍRICOS EMPLEADOS SON:**

**Análisis de documentos:** Permite profundizar sobre los criterios utilizados por la COMREUSAC en 1992-1996, y la serie de documentos base: Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la USAC y su Reglamento; documentos del II congreso estudiantil de la AEU sobre lo que debemos contextualizar sobre la Reforma Universitaria.

**La observación**, con recorridos efectuados por cada uno de los edificios de la Universidad, se manifiesta la escasa supervisión de la actividad educativa; algunos salones al tope de su capacidad y otros prácticamente sin alumnos.

**La encuesta**, donde los colaboradores revelaron las fallas existentes en cuanto a supervisión, y cumplimiento de horarios; desconocimiento del proceso de Reforma Universitaria, desconocimiento de quienes los representantes estudiantiles en los diferentes cargos dentro de la Unidad Académica y a nivel universitario.

**La entrevista**, con encuentros sostenidos con autoridades y especialistas, se pudo recabar información que dejaba a la vista las fallas en cuanto a coordinación de las actividades; y el experimento pedagógico, Desconocimiento de quienes participaron en la elaboración de la Propuesta metodológica propuesta y presentada al C.S.U. en octubre de 2012, en la que supuestamente participaron.

## **CAPITULO 2**

### **EL CONTEXTO HISTÓRICO Y ECONÓMICO AL QUE HA ESTADO SUJETA NUESTRA UNIVERSIDAD.**

La Universidad de San Carlos de Guatemala, fue fundada por Real Cedula del 31 de enero de 1676, pero la inauguración formal de sus actividades fue hasta en 7 de enero de 1681; su primera sede estuvo situada en lo que hoy es antigua Guatemala. Guatemala continuó siendo colonia de España hasta 1821. Su origen respondió en ese momento a las necesidades de la periferia del reino español, ya que los peninsulares que vivían en el reino, los criollos y los hijos de estos necesitaban un centro de educación superior, y aunque Ya existía educación superior en el reino de Guatemala estaba a cargo de los colegios conventuales, y sin otorgamiento de grado.

El período de 1686 a 1688 es para la Universidad de reafirmación orgánica e integridad académica. El establecimiento de las bases orgánicas la constitución de los organismos universitarios, el arribo de los catedráticos de España.

Fecha de importancia para la máxima casa de estudios de Guatemala, es la del 3 de enero de 1688, en que se recibió en Guatemala la Bula de Inocencio XI, en virtud de la cual se confirmaba y aprobaba la fundación de la Universidad y sus reales estatutos y concedía la facultad de poder dar grados mayores en todas las facultades.

En el Año de 1777 la Universidad es obligada a trasladarse a la nueva Guatemala de la Asunción, según señala John Tate Lanning en su libro “La Universidad en el Reino de Guatemala”, el traslado fue producto de un ultimátum del entonces Capitán General don Martín de Mayorga.

Para estas fechas ya la Universidad acusaba graves deficiencias curriculares, ya que solamente tenía once cátedras incluyendo la enseñanza de cakchiquel la cual esta inactiva. Se contaba con clases de retorica, anatomía, medicina,

sagradas escrituras, por solicitud del claustro. Durante siglo y medio es decir desde 1676 hasta 1821 predominó en sus aulas la escolástica y a partir de 1744 se iniciaron los estudios de medicina propiamente dichos.

Lo que hoy conocemos como Universidad de San Carlos de Guatemala, ha pasado por una serie de influencias como la colonial, la religiosa, liberal y por su régimen de autonomía que se consolida a partir de la Constitución de 1945 y en su propia Ley Orgánica desde 1947. La Universidad desde su creación asumió el carácter de elitista, y desde su fundación y hasta el año de 1945, la universidad sufrió varios traslados y ubicaciones, así como también varios cambios de nombre, reformas curriculares y enfoques metodológicos, a según se le iba antojando al mandatario o dictador de la época,

Inicia su actividad docente en las áreas de la social humanística y bajo una concepción totalmente idealista, fundándose posteriormente las carreras técnicas y que según señala López Aguilar (Aguilar, 2009) eran carreras científicas en cuanto al conocimiento pero carentes de toda formación ideológica científica que realmente les permitiera encontrar las causas del conocimiento científico, su comprobación práctica y la necesidad de que la ciencia este al servicio de todo el pueblo.

## 2.1 LA UNIVERSIDAD Y SUS CAMBIOS DE NOMBRES

Juan Rodríguez Cabal en su obra “Universidad de Guatemala, su origen, fundación y organización” señala “la Universidad de Guatemala a petición de su majestad, el Papa Inocencio XI la eleva a pontificia por su bula Ex Suprema, dada en Roma en Santa María La mayor, el 18 de junio de 1687. Desde entonces se conoce con el nombre de **Regia y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala**. Este nombre le duro hasta 1832.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Rodríguez, J. (1976). Universidad de Guatemala, su Origen, Fundación, Organización. Editorial Universitaria. Guatemala.

De 1832 a 1840 El Gobernante doctor Mariano Gálvez sustituye la Universidad por una academia de ciencias, según él con el objeto de popularizar o democratizar la enseñanza superior y ablandar la hegemonía clerical que padecía la Universidad.

En el año de 1855 en tiempos del gobernante Rafael Carrera a la Universidad se le da el nombre de Nacional y sus estatutos sufren las primeras reformas.

En 1875 el gobernante Justo Rufino Barrios decreta la Ley Orgánica de Instrucción Superior y en el artículo 1º señala que “se extingue [sic]... la Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo y en su lugar se crea la Universidad de Guatemala”.

Durante los gobiernos de Lisandro Barillas y Reyna Barrios, prácticamente la Universidad desapareció, dando lugar a las Facultades que funcionaban separadamente.

Durante el prolongado régimen de Estrada Cabrera, el servilismo proliferante, llevo a la Asamblea a crear en 30 de noviembre de 1918 la Universidad Estrada Cabrera, y finalmente en el gobierno de Lázaro Chacón se restituye la Universidad Nacional de Guatemala. Hasta que por fin en 1º de diciembre de 1944 se obtiene la Autonomía y se recobra su primitivo y autentico nombre Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **2.2 FACTORES HISTORICOS**

Se puede señalar que la Universidad ha estado y está sujeta a condicionamientos que en adelante denominaremos como “Factores Históricos” y trataremos de situar los orígenes de estos a partir de 1871, a partir de la frustrada revolución liberal y que marca el inicio de las dictaduras cafetaleras

en Guatemala y que implicó lo que según Alfonso Solórzano<sup>2</sup> se conoce como el inicio del proceso de modernización de la sociedad guatemalteca, proceso que no culminó por el inmediato entreguismo de la nueva clase propietaria a la dependencia extranjera.

Dentro de los objetivos de la Revolución encabezada por Barrios que se proponía crear las condiciones plenas para el desarrollo del capitalismo, se despoja a la iglesia de sus privilegios, busca desarrollar la educación, uno de estos era precisamente la búsqueda de una educación científica, y basada en la enseñanza laica y el acceso de la clase media mestiza a la administración y a las profesiones; cuidando que esta siempre estuviera alejada de la posibilidad de acceso a las clases populares.

Esta mal llamada revolución concluye con la dictadura de los 14 años de Ubico en 1944, para este tiempo señala Guerra Borges, que los minifundios se constituían en el 87% (de los propietarios) de las tierras en tanto que el otro extremo; las fincas multifamiliares constituyen solo el 2% del total, pero ocuparon casi dos terceras partes de la tierra<sup>3</sup>

A partir de 1919, la Universidad dejó de ser una institución que se mantenía ajena a las luchas populares, y a partir de la Fundación de la Asociación de Estudiantes Universitarios A.E.U. los universitarios organizados pasan a ser protagonistas principales de las luchas políticas del país, se hizo presente y organizó los principales movimientos que llevaron al derrocamiento de la dictadura de Estrada Cabrera en 1920. Y fue el protagonista principal de los movimientos que derrocaron la oprobiosa dictadura de Ubico.

Y de igual manera nuevamente la Asociación de Estudiantes Universitarios, promueve la agitación y el rechazo al triunvirato y posterior gobierno de Ponce Vaides y, convoca a una huelga general que provoca su caída, ya en fecha 6

---

<sup>2</sup> Solórzano A. (2006) Factores económicos y corrientes ideológicas en el movimiento de octubre de 1944, en Guatemala Historia de Una Década, Recopilación de Gustavo Lapola. Editorial Estudiantil FENIX, pags.53, 54.

<sup>3</sup> VOS ESTUDIANTIL. Órgano oficial del Frente Estudiantil de Reforma Universitaria FERU, Universidad de San Carlos de Guatemala.1992 números 1 y 2.

de Noviembre de 1944, la nueva Junta de Gobierno Revolucionaria, en reconocimiento a los esfuerzos del estudiantado universitario por establecer la libertad en Guatemala y consciente de que la Universidad debía gozar de un sistema que garantice su desarrollo académico, emitió el Decreto 12, por medio del cual otorgo la Autonomía a la Universidad de San Carlos. Redacción que incluso fue encomendada a universitarios que asumieron cargos en el nuevo gobierno. Lo más importante de destacar es que por primera vez en la historia los actos de gobierno iban a corresponder a la voluntad democrática,

Pero durante el periodo revolucionario, los universitarios que estuvieron identificados con dicho proceso participaron en el gobierno del presidente Juan José Arévalo y, más tarde, en el del presidente Jacobo Arbenz, dejando a la Universidad sin Profesionales revolucionarios que prosiguieran esa visión dentro de la Universidad, generándose un vacío que fue ocupado por los nuevos estudiantes y dirigentes cada vez más opuestos al proceso político nacional. Al extremo que ya para 1949 la Asociación de Estudiantes Universitarios ya había caído en manos de estudiantes declarados anticomunistas y totalmente opuestos a la revolución que vivía Guatemala. Ya para 1947 se advertían actitudes de sectores que, desde la Universidad, adversaban algunas medidas sociales del gobierno de Arévalo, como el Código de Trabajo y la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

El esfuerzo revolucionario de romper con la dependencia económica y política del país, fue cortado de tajo con la intervención norteamericana en 1954. Llevando a la Universidad a que desde ese momento se tomara una actitud de resistencia permanente en contra de los gobiernos militaristas y entreguistas que se devinieron a partir de esta contra revolución. Una Universidad que ha estado presente en las luchas populares como la principal defensora de los intereses y libertades ciudadanas. Lo que le ha valido la permanente y constante intervención gubernamental y militar y el sacrificio de cientos de estudiantes y profesores universitarios.

## CAPITULO 3

### LOS PROCESOS DE REFORMA UNIVERSITARIA DE LA USAC

#### 3.1 PRIMERA REFORMA UNIVERSITARIA

A pesar que los vientos de la Reforma Universitaria de Córdoba en 1918, llegaron casi de inmediato a Guatemala, estos no fueron llevados a la práctica hasta la primavera democrática, y desde 1918 y hasta 1944 los alcances de la reforma de Córdoba se pueden señalar como muy pocos pero también muy importantes para lo que sentaría las bases de una Universidad protagonista y defensora de las luchas sociales del pueblo guatemalteco.

Los universitarios guatemaltecos logran la articulación del movimiento estudiantil y nace en 1920 la Asociación de Estudiantes Universitarios A.E.U., como la principal fuerza estudiantil organizada del país. Según señala López Sánchez (2006) “Los movimientos estudiantiles en América Latina fueron en sus inicios, desde Córdoba<sup>4</sup>, la expresión de sectores de las clases medias que pugnaban por abrirse espacios de participación sociopolítica en sociedades oligárquicas tradicionales. [...] A lo largo del siglo XX, en América Latina se concretan una serie de Reformas liberales derivadas de cambios profundos en la estructura social, que entre otros aspectos generó un proceso de concentración urbana y surgimiento de nuevas clases sociales.” El mismo autor, puntualiza que “El carácter particular de los movimientos estudiantiles latinoamericanos de las últimas décadas se relaciona mucho con los procesos de masificación de la educación superior llevados a cabo en nuestros países”.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> La rebelión estudiantil en la ciudad de Córdoba, Argentina en el año 1918 está considerada como el antecedente más legítimo de los movimientos estudiantiles a nivel mundial. La rebelión era básicamente un cuestionamiento a la estructura universitaria que venía del siglo XIX y su importancia se pone de relieve por ser punto de referencia de todos los movimientos surgidos posteriormente en el mundo entero.

<sup>5</sup> LÓPEZ SÁNCHEZ, R. (2005). Fundamentos teóricos para el estudio de los movimientos estudiantiles en Venezuela. Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología, Vol. 14, No 4, octubre-diciembre 2005, pp. 589-607. Caracas, Venezuela.

En Guatemala, Las aspiraciones y programas del movimiento estudiantil y los anhelos de Reforma pudieron cristalizarse durante la primavera democrática, por estar acordes con las ideas revolucionarias de 1944.

### **3.1.1 LOGROS Y CONQUISTAS DE ESTE PRIMER PROCESO**

- El 1ro de diciembre se devuelve su nombre original a la Universidad, e inmediatamente se otorga y reconoce su autonomía.
- El anhelo de reformar la Universidad estatal se logra plasmar en la constitución de la Republica de 1945 aquí se plasman: La Autonomía Universitaria, y, la libertad de cátedra.
- El acceso a las aulas universitarias por otros sectores de la sociedad guatemalteca sino para todos por lo menos para las capas medias y hasta para algunos representantes de la clase obrera.
- Se otorga constitucionalmente, también el derecho y la responsabilidad de estudiar los problemas nacionales, así como plantear soluciones a estos.
- En el año de 1947 se aprueba la primera Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- La creación de la Facultad de Humanidades en la USAC,
- Los vientos de cambio y la creación de nuevos programas y carreras universitarias a nivel mundial, provocaba en la comunidad universitaria Sancarlista, la búsqueda de nuevas actividades científicas, filosóficas, tecnológicas y culturales.
- El estudiantado universitario creció de 711 alumnos en 1943 a 8,000 en 1954

- Fundación de las facultades y carreras de Agronomía y Arquitectura

Se puede señalar que la década entre 1944 y 1954 fue positivo para la Universidad, pues se alcanzó la autonomía; la diversificación académica, con la creación de tres carreras nuevas: humanidades, agronomía y arquitectura; para lo cual el profesorado se incrementó. Sin embargo, la investigación científica fue bastante limitada, lo mismo que la extensión universitaria.

### **3.1.2 LA CONTRA REVOLUCIÓN**

Al hacer una comparación de la realidad vivida, durante la colonia, después de la colonia, en la vida pseudo independiente, el periodo liberal y a partir de la contrarrevolución de 1954 hasta nuestros días se verá que de la Universidad excluyente y clasista se pasa a la represión, la crisis, el secuestro, la desaparición y la muerte, así como el mantenimiento del analfabetismo y la asfixia económica a la USAC, como procesos que van íntimamente ligados a la guerra que se libra por el control del poder absoluto, no solo de la tierra, y de la riqueza sino también de los entes generadores de conocimiento.

Señala Edelberto Cifuentes, “historiar el pasado desde el presente no es un ejercicio académico o cívico, sino una necesidad para comprender y explicar cómo procesos pasados son parte de los procesos actuales, que al postergarse, postergan también sus secuelas de negación de los derechos más fundamentales de la mayoría de los guatemaltecos”<sup>6</sup>

A partir de los años 60s, que inicia el movimiento revolucionario nacional, y siendo Guatemala un país que competía entre los más miserables del continente y donde la única Universidad estatal y autónoma, la que la misma historia condujo a un papel protagónico en el análisis y por ende a la denuncia de las injusticias sociales, y por la explotación semifeudal de la burguesía

---

<sup>6</sup> Cifuentes Medina E. (2006) Guatemala Historia de Una Década, Recopilación de Gustavo Lapola. Editorial Estudiantil FENIX, pag.8.

apátrida, asume el papel de la voz de los sin voz, fue por así decirlo obligada a tomar el único camino, el de hacer ciencia pero también a desentrañar la realidad; paso a convertirse en el centro de la conciencia democrática del país, con valor y aunque a veces con imprudencia y caracterizada por oponerse a los gobiernos autoritarios.

Muy a pesar del proceso de contrarrevolución y contrainsurgencia que sucedieron a los gobiernos del periodo democrático-revolucionario, la Universidad de San Carlos de Guatemala, entro en la historia de este país como la única que asumió compromiso por la dignidad y desarrollo del guatemalteco, es más, fue la que fertilizando con la sangre de sus hijos esta tierra, mantuvo en alto la bandera de la dignidad y consecuente con el fin humanitario de la ciencia. Todos estos principios que le dieron esencia a la lucha universitaria de cara a la patria también le obligo a revisar en su interior las deficiencias que venía acarreando su sistema educativo y ya en 1965 se publica el primer documento contemporáneo, que plantea la necesidad de una Reforma Universitaria.

Como resultado de todo ello, en la Universidad se elimina el Programa de Estudios Generales, se crea el programa de Ejercicio Profesional Universitario como una nueva forma de vinculación de la Universidad y la población.

Paralelo a las luchas estudiantiles y del sector universitario, desde el interior mismo de la Universidad se dieron algunos intentos de transformación universitaria, así por ejemplo en las administraciones de los Rectores RAFAEL CUEVAS DEL CID Y SAUL OSORIO PAZ de las más claras y ejemplares administraciones, cuyo modelo se baso en la transparencia y el pleno respeto a la organización universitaria, casualmente por ser las más democráticas fueron también las más castigadas, de las que en mayor fuerza sufrieron los embates del ejercito-gobierno y sus intentos de castrar la intelectualidad universitaria.

Los rectorados en los que se trato de hacer algunas transformaciones en la enseñanza superior. Así en noviembre de 1974 se publica el informe de la Comisión de Transformación. Entre las propuestas planteadas, se propone la

regionalización de la educación superior. El 26 de mayo de 1975, el Consejo Superior Universitario crea el programa de Centros Regionales Universitarios.

Durante estos años y hasta 1980 inclusive la Universidad se convirtió en la principal defensora de las luchas sociales y asumió el papel de enfrentar a las dictaduras militares y denunciar los atropellos de estas a nivel nacional e internacional.

Una Universidad de puertas abiertas y que ni la represión contra esta, pudo detener el ingreso de nuevos estudiantes, que ya para 1996 contaba con 82,384 estudiantes inscritos. Para 2002 un total de 110,000 estudiantes inscritos (Datos de USAC-Departamento de Registro y Estadística) y al consultar la página de Registro y Estadística se menciona que en 2012 hay un total de 146,000 estudiantes inscritos.

En las décadas de los 70's y de los 80's la guerra declarada por el ejército-gobierno en contra de la Universidad, buscando acabar con la inteligencia y con todo intento de pensar en una Universidad comprometida con el desarrollo de su sociedad, resulta irónico señalar que aunque la Universidad es parte del mismo Estado, la Universidad ha sufrido el embate brutal de las fuerzas de seguridad, no solo las fuerzas regulares sino también de los grupos clandestinos de terror que actuaron bajo control oficial.

Para 1978, al inicio de la peor ola represiva de la historia de Guatemala, la Universidad era "un centro de subversión" , según el gobierno del general Fernando Romeo Lucas, mientras para las organizaciones universitarias, el campus era "Territorio Libre" se desata una persecución y asesinato de estudiantes, profesores trabajadores y profesionales vinculados directamente con la Universidad y provoca el exilio de muchos de sus dirigentes estudiantes, y docentes quienes escapando de la muerte, dejaron a una universidad castrada intelectualmente ya que al amparo del miedo y la represión; un sector con intereses particulares, asumieron posiciones oportunistas, llevando a la Universidad a un status quo que permitió el acomodo de aquellos discursos tecnócratas que poco a poco se fue convirtiendo en monologo y aceptación del

autoritarismo de los que históricamente no habían construido su proceso de asenso dirigencial universitario.

### **3.2 SEGUNDO PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA**

Los sucesos que ocurrieron en los años ochenta, dieron lugar a que las fuerzas políticas universitarias que estaban plenamente convencidas de que la Universidad no podía continuar en un permanente proceso de estancamiento iniciaron un nuevo proceso de lucha.

En noviembre de 1988, un paro laboral y ocupación del edificio de Rectoría, por parte del Sindicato de Trabajadores Administrativos en demanda de un incremento salarial, reflejó la crisis financiera e institucional de la USAC, por lo cual se evidenció la necesidad de un proceso de transformación profunda.

El movimiento estudiantil en ese mismo año realizó un seminario y le denominó "Nuevas maneras de concebir la Universidad y su quehacer." De este seminario se colecta una serie de información por unidad académica y que permite sistematizar la información para que en un siguiente seminario denominado II seminario-Taller "El papel del Movimiento Estudiantil en el Proceso de Reforma Universitaria". De dichos seminarios talleres se concluye que:

- Es a los estudiantes a quienes afecta directamente la problemática que vive el alma mater, y que incide directamente en la mala preparación académica y en el aporte que como estudiantes y profesionales se pueda aportar a la sociedad
- Que es el sector estudiantil el que en los actuales momentos tiene el mayor grado de organización y consistencia en sus planteamientos, a diferencia del sector docente y profesional totalmente disperso y que únicamente obedece a sus intereses particulares y económicos.

- Que ha sido únicamente el sector estudiantil el que ha tomado la vanguardia de la defensa de la autonomía y mejoramiento de la enseñanza universitaria.
- Que se ha detectado que el acomodamiento y los intereses sectarios no están en la intención de propiciar una Reforma Universitaria, sin embargo se les invitara a participar a los otros sectores.
- Que siendo los estudiantes la razón de ser de la Universidad, es también el llamado a impulsar un proceso de transformación universitaria.

En esta coyuntura, la ocupación del edificio de Rectoría contribuyó a que el movimiento estudiantil, encabezado por la Asociación de Estudiantes de Agronomía, negociara el retiro de los trabajadores del edificio y demandara al Consejo Superior Universitario, el proceso de Reforma Universitaria.

Basta ver la memoria de las actas del Consejo Superior Universitario de 1989 en la cual queda constancia que es el movimiento estudiantil a través de la AEU y varias Asociaciones quien solicita audiencia al Consejo Superior Universitario para exigir la conformación de una Comisión para la Reforma Universitaria y conformación de una Comisión previa que pudiera hacer el diagnostico de la situación Financiera de la Universidad.

El Consejo Superior Universitario, quedo comprometido y conformó dos comisiones para la Reforma Universitaria, una para el Análisis Financiero y otra para Análisis y la Reforma Universitaria. Se priorizó la primera comisión de Análisis Financiero, dado el incumplimiento por parte del Estado en entregar el aporte constitucional privativo no menor del 5% de los ingresos ordinarios del presupuesto que corresponden a la Universidad Nacional.

Producto de la represión dirigidas por los grupos paramilitares hacia el movimiento estudiantil, en agosto de 1989, el representante de la Asociación de Estudiantes Universitarios ante la Comisión de Análisis y Reforma Universitaria, Mario de León, fue secuestrado desaparecido, por lo que los dos

restantes representantes ante dicha comisión desaparecieron o se fueron al exilio y el proceso quedo truncado.

### **3.3 TERCER PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA.**

El Terror, el secuestro, y el asesinato de universitarios en el año 88 fueron en ascenso y en agosto de 1989 tocan directamente las estructuras organizativas de la Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León.

En fecha 21 de agosto, son secuestrados los esposos Silvia Azurdia, estudiante de psicología, el estudiante de Ciencia Política Víctor Hugo Rodríguez, Iván González de psicología y representante ante el gubernamental dialogo nacional, en fecha 22 de agosto es desaparecido Carlos Ernesto Contreras de psicología, Hugo Leonel Gramajo López de Ciencia Política, el 23 de agosto es desaparecido Aarón Ubaldo Ochoa de Ciencia Política, Mario De León Méndez de Agronomía y presidente de la Comisión estudiantil de Reforma Universitaria, todos miembros del Comité Ejecutivo de la A.E.U. de igual manera son secuestrados ex dirigentes de A.E.U. Carlos Leonel Chutá de Derecho y Carlos Humberto Cabrera de Humanidades. Días después (11 de septiembre aparecen los cadáveres de cinco de ellos en la entrada a la colonia Villasol a un costado de la Universidad.

Sin embargo la Asociación de Estudiantes Universitarios luego de reorganizarse y convocar a elecciones de nuevo Comité ejecutivo, retoma la lucha de continuar el proceso y sobre la base de lo que se avanzo hasta 1989. En Agosto de 1,992 se retoma el camino y se vuelve a exigir del consejo Superior Universitario la conformación de una Comisión de Reforma Universitaria, pero esta vez se exige que dicha comisión sea conformada con la participación de todos los sectores de la universidad incluyendo al sector laboral administrativo y también el mismo Consejo Superior Universitario como sector autoridades.

Por Acuerdo del Consejo Superior Universitario, se convoca a la integración de la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria, la cual, inicia su trabajo en marzo de 1993. Bajo la dirección y coordinación del sector Estudiantil. Dos años después, durante la semana del 14 al 18 de noviembre de 1995, se realiza el Primer Congreso Multisectorial de Reforma Universitaria realizado en el Campus Central y del cual se consensuaron más de 100 Reformas Universitarias que deberían o debieron aplicarse para lograr una mejor Universidad. La Universidad que todos queremos.

La comisión final de redacción y estilo presento al día siguiente a la Plenaria del Congreso el total de propuestas y finalmente fueron 71 reformas las aprobadas por el Pleno del Congreso y, organizadas en los siete Marcos:

- 1) “Reflexiones sobre el ser y deber ser de la Universidad”. 9 reformas.
- 2) “Necesidades y nuevas realidades sociales”. 6 reformas.
- 3) “Marco Académico”. 22 reformas.
- 4) “Marco Político”. 4 reformas.
- 5) “Marco Administrativo”. 4 reformas.
- 6) “Marco Financiero”. 9 reformas a los ingresos y 5 reformas a los egresos, incluyendo 2 iniciativas de ley.
- 7) “Marco Jurídico”. 10 reformas incluyendo el reconocimiento de las Escuelas no facultativas, el CUNOC y los Centros Regionales como jurídicamente igualitarios a las Facultades.

En lo que respecta a la Comisión, y su junta Directiva culmino el Informe y sus funciones, en noviembre 1996 con la entrega del primer documento que contenía las reformas aprobadas acorde al informe de la Comisión de Reforma Universitaria de la USAC -COMREUSAC-. A partir de la entrega de dicho informe que contenía las más de 70 reformas correspondería al Consejo Superior Universitario su inmediata implementación.

Resulta importante señalar que todo el proceso de Reforma Universitaria, a pesar de contar con presupuesto de trescientos mil quetzales anuales (Q300,000.00) casi millón y medio de quetzales para los cuatro años y en

prueba de total transparencia y honorabilidad de quienes dirigimos la COMREUSAC, se ejecuto la totalidad de Q 357,944.83 en casi cuatro años de trabajo. Y esto incluyendo el salario de una secretaria y un trabajador para asuntos varios, así como el mobiliario y equipo que quedo a favor de la Universidad.

Los miembros representantes de los diferentes sectores de la Universidad no cobraron salario alguno y dirigieron y coordinaron todo el proceso de forma ad honorem, demostrando que cuando se ama a la Universidad se es capaz de dar todo por ella.

El Consejo Superior Universitario conoció dicho informe y conformo una nueva comisión encargada de la implementación de las mismas, y en abril y mayo de 1997 el Consejo Superior Universitario, realizo un seminario en la Antigua Guatemala, y varias sesiones para establecer la metodología de análisis y aprobación de las reformas planteadas en dicho informe. En una muestra más de falta de decisión y compromiso para con la Universidad, ni las autoridades ni los estudiantes y profesionales del Consejo Superior Universitario en dicha comisión hicieron lo que les correspondía ni mucho menos se lograron la implementación de las 71 reformas emanadas de la comunidad Universitaria, se aprobaron solo una parte y el resto del proceso se diluyó hasta quedar archivado.

El Informe del Congreso de Reforma, exigía del Consejo Superior Universitario su inmediata implementación; pero este ente en total irrespeto de las resoluciones emanadas de la Asamblea del Congreso de Reforma Universitaria pero sobre todo al compromiso que asumió cuando se implemento la COMREUSAC en cuanto a que las reformas emanadas del Congreso serian de carácter resolutivo, procedió a implementar una comisión de análisis y propuesta y procedió a aprobar e implementar solo algunas de las reformas propuestas.

### **3.3.1 LOGROS Y CONQUISTAS DE ESTE TERCER PROCESO**

Algunos cambios que generaron las reformas aprobadas por el Primer Congreso de Reforma Universitaria, e implementadas por el Consejo Superior universitario, fueron:

#### ***En lo académico:***

- Creación de la Dirección General de Docencia;
- Establecimiento de los exámenes de ubicación, a nivel universitario y que ya se practicaban en la Facultad de Ingeniería; se debe señalar que fue la Reforma más cuestionada en el Congreso sobre todo por el sector Estudiantil, y que se aprobó por una mayoría simple de los otros sectores.
- Procesos de acreditación de carreras;
- Concentración de los Centros de Investigación en la Dirección General de Investigación.

#### ***En lo financiero:***

- Se establecieron instrumentos para normar: cobro y administración de parqueos, que exigían la creación de una tarjeta la cual se pagaría en las tesorerías de cada unidad académica para generar ingresos propios a estas y que fueran destinados al fortalecimiento de bibliotecas, e implementación de centros de computo y oficinas de atención al estudiante.
- Actividad comercial dentro de la USAC, a través de elaboración de contratos y que lo recaudado se repartiera entre Universidad, Asociaciones Estudiantiles y comisión de medio ambiente para la jardinería de la Universidad
- Recuperación de bienes de la USAC.

***En lo administrativo:***

- Elaboración del Manual de desempeño del personal administrativo, el cual no fue implementado porque provocó reacción en los trabajadores universitarios.

**Otras que fortalecerían lo académico y lo financiero:**

- La creación de la Unidad de Cooperación Internacional y
- La creación de los Reglamentos de docencia productiva.
- Creación del voluntariado universitario

Algunas otras de las reformas aprobadas, fueron implementadas aisladamente durante los años posteriores, por ejemplo,

- Lo relativo a las reformas en los marcos olítico, que llevo a la realización de elecciones de Rector en un solo día para estudiantes y profesionales, y en lo Jurídico, que se orientaban a la redefinición de las relaciones de poder dentro de la Universidad.

De igual manera se dejaron de implementar reformas importantes como:

- Fortalecer su sistema jurídico, para realimentar su razón de ser dentro de un contexto social, científico y tecnológico.
- El uso pleno de la Iniciativa de Ley que tiene la Universidad
- Reformar los estatutos de la carrera docente, y de relaciones laborales
- La reforma de la ley orgánica de la USAC.

## **CAPITULO 4.**

### **PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD Y SUS NUEVOS RETOS**

En la actualidad y probablemente desde mediados de los noventas, la institucionalidad política, jurídica y administrativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se encuentra erosionada por los intereses de los poderes tradicionales y personales, lo que hace necesario situar las realidades, conflictos y crisis presentes en las coordenadas de la historicidad y de que todos los que integramos la comunidad universitaria asumamos nuestras responsabilidades políticas.

La Universidad de hoy, se encuentra enfrentada a un cumulo de presiones políticas que amenazan con debilitar aun mas su capacidad académica, pero principalmente de disminuir su peso político y sobre todo su pertinencia social.

Quienes tradicionalmente han sido sus detractores plantean la constante predica política y viejo discurso de la disminución del tamaño del Estado, y señalan que el gasto en educación superior universitaria es un gasto que bien pudiera darse un mejor uso en salud y en bajar índices de pobreza, pero está totalmente demostrado que el Estado es cada vez mas indiferente a las necesidades de inversión de las áreas sociales críticas, y principalmente salud y educación, en el caso guatemalteco es aun más alarmante pues en pleno siglo XXI es el Estado que a nivel mundial invierte menos en educación primaria, secundaria y, terciaria.

Cualquier proceso de Reforma Universitaria, debe partir del conocimiento de los procesos históricos y las diferentes luchas que ha emprendido la comunidad universitaria en su lucha permanente para lograr detener el constante y permanente deterioro de la educación superior y en el debilitamiento del papel que tradicionalmente venía desempeñando la universidad de San Carlos de Guatemala. Su función de formadora y transmisora del conocimiento científico y su fuerte participación en función social, se ha visto disminuido en su calidad

y esto obedece a que el Estado sabiendo que la Universidad Estatal durante la oscura noche de los regímenes militares y aun en la denominada época democrática, siguió siendo la impulsora y líder en la búsqueda de ampliar el horizonte libertario, pionera de la producción de ideas, situación que obliga al Estado guatemalteco a condicionar a la Universidad o a intentar el reorganizarla según sus propios intereses, pues siguen considerando a la San Carlos como una institución peligrosa, a la que consideran como un instrumento que mina los principios sobre los que pretenden hacer descansar el orden social establecido.

Sobre todo el temor a que en países como el nuestro en el cual, la participación política no es masiva y por lo tanto estudiantes y profesores pueden en determinado momento como ha sucedido, sean quienes ocupen el espacio del movimiento popular. El Estado pretende que la Universidad limite su papel a ser el de una institución reproductora de los intereses de la clase dominante.

El reto que enfrenta hoy nuestra Universidad es el de ser contemporánea, actualizada y en constante y permanente cambio; el cambio exige de las universidades una predisposición constante y permanente a las reformas de sus estructuras, programas y métodos de trabajo. La crisis obliga al cambio y en nuestra Universidad la crisis es producto de que los cambios que se han señalado en el pasado, no se aplicaron y por tanto no nacieron.

La Universidad de hoy debe ser aquella que por obligación debe contribuir a la elaboración de un proyecto de sociedad inspirada en la solidaridad, en la equidad pero sobre todo en el pleno respeto a la persona humana y a sus derechos. Hoy la Universidad no tiene otra opción, no debemos olvidar que a la Universidad de San Carlos a partir del Golpe de Estado de 1,983 y posteriormente plasmado en la Constitución Política de 1,985 se le quito el monopolio de ser la rectora de la educación superior, y menos de la investigación.

En nuestra Universidad hoy más que nunca se debe acabar de una vez y por todas con el sistema de feudos que lo único que hacen es profundizar la

problemática de la universidad ya que los errores administrativos en las facultades los debe asumir la Universidad en su conjunto y acabar también con el sistema de castas que lo único que hacen es marcar a sus graduandos como receptores de educación terminal.

#### 4.1 RAZONES DE LA CRISIS UNIVERSITARIA

Hoy la Universidad de San Carlos se encuentra en crisis, y esto por varias razones:

- **El peso del número impone.** Por una parte, a un esfuerzo necesariamente doloroso de adaptación, ya son demasiados estudiantes y el proceso no se adecúa, ejemplo en las carreras de ciencias sociales, existe hacinamiento en la jornada nocturna y demasiados maestros para tan pocos estudiantes en las jornadas vespertina y matutina.
- **La incertidumbre sobre su futuro y de su razón de ser.**
- **El tamaño excesivo.** Por la necesidad de acercar la educación a las comunidades, crece la burocracia, crece la inoperancia y se amplían los llamados feudos de las facultades, escuelas y centros regionales, queriendo extender sus tentáculos de poder y de dirección. El tamaño excesivo hace inoperante la administración y buena selección de la docencia.
- **La incongruencia de los exámenes de orientación y los de admisión.** Mientras que la Universidad exige el sometimiento a pruebas generales, hay facultades, escuelas, y centros regionales, en las que no se realiza ninguna prueba específica en razón de no contar con aspirantes a ingresar a las carreras y provocan que en algunas facultades exista hacinamiento en todos los semestres, mientras que en otras facultades y escuelas resulta que en el octavo noveno y decimo semestre hayan de 2 a 4 estudiantes y 5 catedráticos.
- **La Carga presupuestaria y el no cumplimiento del Gobierno con el precepto constitucional de dotar a la Universidad de un**

**presupuesto no menor del 5% de los ingresos ordinarios del Estado.** Dejan a la Universidad en situación constante de penuria, lo que incide sobre su adecuado funcionamiento y que la condenan al sistema del inmovilismo.

- **La constante lucha de perspectivas ideológicas opuestas.** Lamentablemente ni siquiera aun y cuando la mayoría de los que gobiernan son egresados de la Universidad hacen lo mas mínimo por ayudar a su fortalecimiento financiero y académico.
- **Una Universidad que ya no pregona ni siquiera los postulados teóricos y mucho menos mantiene una política dirigida a mantener sus postulados lo más próximo posibles a la realidad nacional.** Ejemplo: el postulado de “Id y enseñad a todos”, deja de tener sentido y vigencia.
- **Falta de Transparencia.** Una Universidad que no pregon la transparencia necesaria y que su presupuesto es un cheque en blanco porque nadie conoce como se invierte, y que no permite su evaluación y hasta el derecho de juzgar sus resultados.
- **El obsoleto modelo de centros regionales y escuelas no facultativas.** Funciona como un modelo de control de la Rectoría y no permiten un verdadero ejercicio de la Autonomía Universitaria al interior de la misma. No es posible que una Universidad con más de trescientos años de existencia no pregone la democracia plena y participativa de todos los sectores que la conforman.
- **El decadente modelo de investigación parcelizado.** En el que todas las unidades de investigación al interior de cada facultad o escuela terminan investigando lo mismo y lo peor de todo es que sus resultados ni se publican y tampoco inciden en la solución de los problemas que se investigan.
- **Profesores sin ninguna capacitación y formación posterior a su nombramiento.** Luego del nombramiento de profesor titular por oposición no se sigue un proceso de calificación y evaluación constante y permanente.

- **Poco reconocimiento a nivel internacional.** Aquella Universidad que en el pasado lidero la educación centroamericana, como el caso de los estudios de Veterinaria y Zootecnia en la cual durante más de veinte años fue la primera y la única en el área centroamericana.
- **Cero participaciones estudiantiles en la investigación.** Y que provocan muy poca o ninguna influencia en la toma de decisiones del país.
- **Excesiva politización interna y externa.** Una Universidad que es atacada permanente por los partidos políticos y grupos de poder por conquistar su dirección en razón del peso político en la conducción de la cosa pública.
- **Escalafón o paso salarial.** sin importar si cumplen o no con su misión los trabajadores y los docentes. En el caso de los docentes no hay requisito alguno para subir en las titularidades, lo que los convierte en propietarios de la plaza.
- **Una Universidad que no responde a los cada vez más altos niveles de oposición a su existencia.** Existen sectores externos que proponen hasta su desaparecimiento por considerarla un lujo inútil y excesivamente caro para el presupuesto estatal.
- **Actividad y permanencia de la planta docente,** donde existen practicas altamente precarizadas del ejercicio en la docencia. No existe el enfoque socio formativo en la formación de docentes.
- **Inexistencia de departamentos de docencia,** que puedan facilitar la labor ideológica, política y educativa de estos.
- **La oferta académica actual,** con alta concentración en carreras como ciencias económicas, derecho, ingeniería y ciencias de la comunicación y que en general se trata de carreras con menos exigencias y mucho más facilidades para los procesos de aprendizaje, que por consiguiente requieren de una menor inversión en laboratorios, bibliotecas y facilidades pedagógicas y, que explican el fenómenos de su proliferación pero no de su calificación.
- **Los Centros Regionales Universitarios obedecen a la dinámica geográfica divisional en departamentos y/o regiones,** no a las

necesidades poblacionales, y sin la mínima de integrar todos los procesos universitarios que se realizan en cada uno mediante mecanismos de coordinación, asesoramiento y control, ejerciendo la metodológica que favorece el incremento de la calidad y el desarrollo armonizado de sus componentes y programas con los de las facultades del Campus Central, dando como resultado que los pensa de estudios en licenciatura de cualquier carrera sean diferentes el del centro regional, respecto al del campus central.

- **Altos niveles de corrupción administrativa y a todo nivel.**
- **Apego a la rutina.** La Universidad se encuentra en un pesimismo generalizado, se moviliza con finalidades específicas y limitadas, como luchas salariales sin autocritica del valor de su trabajo, lucha por mas presupuesto pero sin defensa del plan de innovación en su aplicación.
- **Luchas por la gratuidad de la educación.** Pero sin conocimiento de la realidad presupuestaria de la Universidad.
- **Pérdida de poder de seducción sobre la juventud.** El acceso a la Universidad ya no es un joven orgulloso de su estatus.
- **Influencias negativas externas.** Las ideas negativas que hacen grupos económicos y de poder, llevan al estudiantado a creer que las Universidades privadas están generando mejores niveles de educación
- **Discriminación por género para el ingreso.** Es fácil demostrar que algunas facultades están dando prioridad para su ingreso al estudiante del interior y a las mujeres

Y la lista sería interminable en razón que la Universidad y quienes la conformamos empecemos por reconocer la problemática y debilidades que provocan su estancamiento.

## **CAPITULO 5.**

### **UNA NUEVA EXIGENCIA DE REFORMA UNIVERSITARIA**

En mayo de 2010 un grupo de estudiantes toma las instalaciones universitarias en rechazo a los que desde el año 2000 tienen tomada y secuestrada la Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León, y ese mismo día son desalojados por supuestos estudiantes que se abrogan la representación de la A.E.U.

Ante dicha situación las autoridades mandan a quitar los portones de ingreso, porque se les informa que volverá a haber otra toma de las instalaciones Universitarias, y por otro tipo de situaciones; los problemas y demandas se empiezan a desbordar, por un lado las demandas laborales, problemas con los sindicatos de profesores y trabajadores administrativos, exclusión de la participación estudiantil en los procesos electorales de autoridades, problemática organizativa estudiantil y otras. Las condiciones señalaban que era inminente la toma de la Universidad por cualquiera de los sectores universitarios, y en cualquier momento.

En efecto, el 8 de agosto de 2010 los accesos a la Universidad amanecieron cerrados, tanto el Campus Central, el Centro Universitario Metropolitano -CUM- y algunos Centros Regionales fueron tomados por el Colectivo denominado “Estudiantes por la Autonomía –EPA-“. Quienes plantearon entre otras demandas, como la principal la implementación de un nuevo proceso de Reforma Universitaria.

Para solucionar el conflicto y suspender las medidas de hecho, el día 29 de septiembre de 2010, después de 54 días de permanecer cerrada, se suscribió el Acuerdo Marco para la Solución de la Problemática de la Universidad de San Carlos de Guatemala entre el Consejo Superior Universitario -CSU- y EPA. La suscripción del acuerdo mencionado, entre las autoridades y el estudiantado, con la presencia del personal académico, y otros sectores de dentro y fuera de

la USAC, quienes coincidieron sobre la necesidad sentida desde hace varios años, de realizar una nueva Reforma Universitaria.

**¿PERO QUÉ ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO?,  
¿POR QUÉ ESTÁ OCURRIENDO LA TOMA DE LAS INSTALACIONES  
UNIVERSITARIAS? ¿POR QUÉ LA RECURRENCIA EN EL PROBLEMA?**

El grupo de estudiantes denominado Estudiantes Por la Autonomía, E.P.A. toma las instalaciones y declara que lo hace en:

1. Rechazo a la resolución de la Corte de Constitucionalidad en cuanto a la no participación estudiantil en la elección de vocal II de juntas Directivas;
2. En protesta por el examen de admisión.
3. Rechazo al reglamento del plan de repitencia y,
4. En apoyo al pacto colectivo de los trabajadores de la Universidad.

Durante el tiempo que dura la toma de la Universidad, nuevos problemas y planteamientos se fueron agregando a las causas primarias que llevaron a la toma de la Universidad, ahora ya se hacen planteamientos en cuanto al acceso de los jóvenes a la Universidad, la cuestión de cupos y la no entrega de resultados de las pruebas de acceso y otros más.

## **5.1 UN NUEVO INTENTO DE REFORMA UNIVERSITARIA**

Después de 54 días de permanecer cerrada la Universidad, se devuelven las instalaciones y ya la exigencia es por el establecimiento del proceso de Reforma Universitaria, como producto del acuerdo mencionado, se conformó una comisión multisectorial para la elaboración de la metodología y bases del proceso de reforma universitaria. A esta comisión podían integrarse todos aquellos sectores organizados de la sociedad; finalmente se integro por 54 sectores u organizaciones.

En dicho acuerdo se estableció: ***“Conformar una Comisión Multisectorial, para establecer en consenso la metodología y las bases para la organización del Congreso de Reforma Universitaria,”***<sup>7</sup> *“la cual deberá instalarse a mas tardar el 21 de octubre del año en curso (2010) y, presentará la misma el día 31 de enero de 2011. Esta comisión estará integrada de la manera siguiente: a) Tres representantes del Consejo Superior Universitario, uno de los cuales deberá pertenecer al sector estudiantil; b) Tres del Colectivo Estudiantes Por la Autonomía (EPA); c) Tres docentes y d) Tres profesionales. En esta comisión podrán participar, en igual número, representantes de sectores universitarios legalmente constituidos, que así lo soliciten, debiendo presentar solicitud a la Secretaría General el 19 de octubre del presente año.”* (Acuerdo Marco, 29 de septiembre 2,010, páginas 3-4)<sup>8</sup>

En octubre de 2010, se conforma la Comisión Multisectorial para la elaboración de la metodología y bases del proceso de Reforma Universitaria. Se conforma una pequeña comisión que elabora el denominado documento MARTIR, y lo presentan a los sectores en marzo de 2011 (ya inicia el incumplimiento de lo acordado, la metodología debía presentarse en fecha 31 de enero de 2011) y se supone que a partir de este documento la Asamblea de los sectores instala en junio de 2011 la Multisectorial de la metodología de Reforma Universitaria que se encargará de construir la propuesta metodológica y bases para un Nuevo Proceso de Reforma Universitaria.

No paso ni el año de trabajo cuando ya la representación del Consejo Superior Universitario en flagrante violación al Acuerdo marco original, decide retirarse de la Comisión multisectorial aduciendo que las criticas y señalamientos que se hacen a la USAC están mal porque se sienten aludidos como representación, de igual forma se retiran también los representantes de los trabajadores, lo que demuestra que estos solo defienden sus intereses de sector y no los de la Universidad.

---

<sup>7</sup> Acuerdo Marco para la Solución de la Problemática de la Universidad de San Carlos de Guatemala entre el Consejo Superior Universitario –C.S.U.- y EPA. Estudiantes por la Autonomía, Suscrito el 29 de septiembre de 2010, previo a la devolución de las instalaciones universitarias.

<sup>8</sup> Metodología para la Organización de la Reforma Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala Comisión Multisectorial (2010-2012) Reforma Universitaria. Octubre de 2012

Al buscar soluciones al conflicto, se fueron evidenciando diferentes necesidades, tales como la representación de las Escuelas y Centros Regionales en los órganos; y al interior mismo de la comisión Multisectorial para establecer en consenso la metodología y las bases para la organización del Congreso de Reforma Universitaria, al extremo que dicha comisión en violación a los acuerdos establecidos, se fragmento y ahora resultan existir dos comisiones que se abrogan la representatividad de los sectores y del Proceso de Reforma Universitaria.

El colmo del poco o ningún interés que existe por parte del Consejo Superior Universitario, por la Reforma Universitaria se evidencia cuando en sesión del 25 de mayo de 2012, en el punto 5to inciso 5.1 del acta 92012 el Consejo Superior Universitario, resuelve apoyar a su representación ante dicha Comisión y que abandonaron su obligación y compromiso establecido en el Acuerdo Marco firmado por las partes, y como muestra del apoyo a ellos mismos manifiesta que sí en una mesa de diálogo no logran acuerdo será el Consejo Superior Universitario quien decida.

Y así que en fecha, 10 de octubre de 2012 los 3 representantes del Consejo Superior Universitario, los 3 representantes de los Trabajadores administrativos y ahora se les unen los 3 representantes de los denominados CODECER, (Consejos de Escuelas no Facultativas y Centros Regionales), presentan su propia propuesta metodológica de la Reforma Universitaria. Es decir una propuesta presentada por el sector autoridades y de trabajadores administrativos; resulta irónico que quienes tienen la responsabilidad del estancamiento de la Universidad quieran ahora ellos mismos corregir sus propios errores y, en dicha propuesta presentada.

Por el otro lado, el conglomerado de la Comisión y los representantes de los sectores estudiantil y docente, también elaboraron su propia propuesta metodológica y también se presenta ante el Consejo Superior Universitario en fecha 26 de octubre de 2012.

Mientras Tanto la Reforma Universitaria no puede avanzar por divergencias de los sectores y ahora resulta que hay dos comisiones supuestamente multisectoriales que se abrogan la representatividad de este acuerdo y ambas han presentado al Consejo Superior Universitario, su propia versión de la propuesta metodológica.

Y el Consejo Superior Universitario haciendo las de Pilatos, después de tener ambas propuestas en octubre de 2012, es hasta en febrero de 2013 que decide pasar ambas a planificación para que haga un análisis comparativo y con los resultados que planificación presente, tomaran decisión de cual aprobar. Hoy día no se conoce si ya hay resultado por parte de planificación.

Es opinión particular y se hace necesario señalar que se considera que ambas propuestas y todo el proceso no son más que medidas dilatorias y simples cortinas de humo para que cuando sea necesario volver a agitar las aguas se proceda, y no hay interés alguno por la Universidad de San Carlos.

Hoy a tres años y días, del supuesto Acuerdo Marco para la conformación y elaboración de una propuesta de Reforma Universitaria, la comunidad universitaria no tiene mayor conocimiento, ni es participe del mismo y tampoco han otorgado representación alguna para que en su nombre se negocie dicho proceso.

Ambos grupos se autodenominan ser los representantes legítimos de los diversos sectores que dicen representar, y ambos grupos lo único que han podido presentar es su propuesta metodológica de cómo se debe llevar a cabo este nuevo ejercicio de Reforma Universitaria, y ninguno de los dos han avanzado o han obtenido un diagnostico de cual la situación universitaria, al extremo que hoy a un mes y días de haber sido entregado el Edificio de Rectoría (que estuvo tomado desde febrero de 2013, hasta los primeros días de julio 2013 exigiendo la aprobación inmediata de la propuesta metodológica de uno de los sectores para llevar a cabo el proceso de Reforma Universitaria) lo único que lograron fue un acuerdo con la Universidad en cuanto a que esta

no criminalizará las medidas tomadas ni iniciara proceso contra los que dirigieron dicha toma de la Rectoría.

Lo que se debe destacar es que ambas propuestas presentadas al CSU en lo único que podrían coincidir es en las exorbitantes y millonarias cifras que plantean se necesita para el tan anhelado proceso de Reforma Universitaria.

## **CAPITULO 6.**

### **ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE UN NUEVO PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA**

#### **6.1 QUE PODEMOS ESPERAR DE ESTE NUEVO PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA**

Hoy día nuestra Universidad se encuentra enfrentada a un cumulo de presiones políticas exteriores, tales como, que el nivel educativo es de baja calidad, que la Universidad se ha convertido en un elefante gigantesco que no deja de tragar, que los altos niveles de corrupción , aunado a la presión interna existente, entre que los trabajadores universitarios ante el alto costo del nivel de vida no encuentran otra salida que el pretender nuevos aumentos salariales, y ejerciendo mediadas de presión que van en contra del normal proceso de actividades universitarias.

Los estudiantes han dejado de ser la vanguardia de las luchas, el movimiento es disperso y sin orientación, y muchos más, han hecho eco de discursos tan absurdos que plantean la necesidad de ajustes económicos, las autoridades universitarias buscando nuevos ajustes académicos pero que vienen acompañados de nuevos pagos y diversificación de los cobros, la moda parece ser la búsqueda no solo de nuevas fuentes de financiamiento y obtención de recursos, sino suprimiendo todo tipo de subsidio a la actividad estudiantil.

De igual forma las autoridades universitarias, con el supuesto objetivo de lograr una mayor eficiencia en su gestión, han puesto en práctica acciones que pretenden arancelar a cualquier costa y tanto como sea posible los conceptos de matriculación, y cuotas; acciones que sin lugar a dudas son a costa de reducir al máximo el gasto de inversión.

La toma de medidas cada vez más encaminadas a elevar los niveles de restricción al ingreso y por tanto acceso a la educación universitaria, la implementación de cuotas y pagos de estudio a través de los denominados regímenes autofinanciables o pago de cuotas diferenciadas en plena práctica en los centros regionales.

En este escenario de contradicciones no aparece por ningún lado el ejercicio de reflexión y mucho menos el debate universitario sobre el deber ser de la Universidad y la educación superior. En este contexto se hace urgente sustentar cual debe ser la forma ideal de iniciar la transformación necesaria de nuestra casa de estudios.

Las dos propuestas existentes olvidan uno de los puntos más sensibles y que parten de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en particular, el párrafo primero de su artículo 26, en que se declara que “toda persona tiene derecho a la Educación y que el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los meritos respectivos”(Declaracion Universal de los Derechos Humanos, 1948). Y la Convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza de 1960, que señala que los Estados partes se comprometen a “hacer accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno, la enseñanza superior. Y en al artículo 1 agrega que “en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o consideraciones económicas, culturales o sociales ni de incapacidades físicas, por tanto la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, por lo que deberá ser accesible para todos a lo largo de toda la vida.

En el caso guatemalteco tanto gobierno como autoridades universitarias sacando de contexto lo referido a el derecho al acceso en función de los meritos respectivos, la interpretan como un apoyo a su política de limitación de acceso a la educación superior haciendo eco de posiciones mercantilistas que definen la educación como un bien y que por tanto puede usarse en exclusivo beneficio propio. Basta el ejemplo resultado de entrevista a quienes dirigen el

acceso a la USAC, quienes indican que la educación en el área social está resultando tan deficiente que quienes tienen recursos para una privada prefieren irse a estas...

Por su parte las distintas conferencias sobre educación que se han venido desarrollando por la UNESCO (organización de las Naciones Unidas para la educación la ciencia y la cultura) señalan que en aquellos Estados en los que el número de matrícula universitario es bajo (Guatemala posee el más bajo de América Latina) en comparación con las normas internacionales deberán esforzarse por garantizar un nivel de educación superior adecuado a las necesidades actuales. Pero no se trata solo de acceso, también se afirma que el financiamiento a la educación es una función esencial del Estado. La educación superior como servicio público.

El compromiso social, la misión de la educación superior y su pertinencia deben ser los postulados para lograr que los universitarios participen activamente en la sociedad y para promover el fortalecimiento del conocimiento como parte de los servicios que deba prestar a su comunidad.

## **ESCENARIOS POSIBLES**

Si se mantienen o profundizan las acciones del sector financiero y aquellos que plantean pago por prestación de servicios y que ven a la educación como un bien comercial de uso, estaremos asistiendo y regresando a la política del Estado Desertor

Un segundo escenario pudiera ser el lograr acercamientos entre los actores Estado-Universidad-Sociedad, que pudieran llevar a la toma de conciencia de la elevada prioridad que debe tener una política de apoyo a la educación superior, adoptando las recomendaciones emanadas de las conferencias de educación superior pudiera resurgir una nueva Universidad y con un Proceso de Reforma de beneficio real y objetivo para la comunidad universitaria sancarlista.

En ambos casos deberá ser el universitario el que a través de un proceso de Reforma Universitaria que tome en cuenta los nuevos retos y modernidades necesarias quien deberá impulsar y defender este nuevo proceso; en el primer escenario debemos entender que el resultado será aunar al nivel ya existente de facultades y centros regionales desconectados entre sí y que aunara a la fuerte diferenciación del papel del individuo. Convirtiendo a la Universidad en un sistema marcadamente elitista pero que el que actualmente tenemos.

La estrategia de quienes impulsan al interior de la Universidad este escenario es sencilla, te dicen que de nada sirve intentar cambiar porque las dificultades y problemas son mayores que su potencial, es la trampa de la falta de recursos.

En el segundo escenario, debemos partir por aceptar y practicar la autocrítica, asumir la dimensión de que es necesario un verdadero cambio, establecer cuales las resistencias internas de las estructuras tradicionales, buscar y hacer nuevas alianzas con el pueblo y también intentar con otros sectores del país, la búsqueda de una Universidad que se transforme y este anuente al cambio dentro de una era de cambios, reformular los alcances de nuestra universidad y generar políticas de promoción del acceso y la oferta educativa, cerrando las puertas de la Universidad al pueblo es adelantar una soledad y nuevas presiones y demandas.

Hoy mismo la Propuesta metodológica para desarrollar el proceso de Reforma Universitaria se la abrogan dos sectores uno encabezado por los representantes del sector autoridades del Consejo Superior Universitario y, el otro encabezado por el sector estudiantil organizado en EPA.

El integrado y encabezado por el Consejo Superior Universitario, integrado por los 3 representantes del Consejo Superior Universitario, 3 del Consejo de escuelas no facultativas y centros regionales CODECER y 3 de los Trabajadores administrativos de la Universidad, y que se supone originalmente formaban parte de la llamada Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria y que según sus propias palabras se retiraron de esta porque no podían aceptar que en dicha comisión se declarara la situación de crisis y corrupción

existente, pues forman parte del sector de autoridades y por otro lado de trabajadores que después de recibir el apoyo de los estudiantes conformados en EPA, les dan la espalda y se unen a este nuevo bloque, quienes entregaron al Consejo Superior Universitario en fecha 10 de octubre de 2012 su propuesta metodológica.

Y el integrado y encabezado por el grupo EPA, según indican, está respaldado por 51 grupos o sectores que van desde los estudiantes, docentes, profesionales, mujeres organizadas, jóvenes indígenas, garífunas y xincas y que presentaron su propuesta metodológica al Consejo Superior Universitario en fecha 26 de octubre de 2012, como consta en acta 21-2012. Juntos no llegan ni a conformar una representación de más de 50 universitarios y otros sectores de la sociedad.

El Consejo Superior Universitario se encuentra con dos propuestas metodológicas y como es su costumbre, traslada las mismas a la Dirección de Planificación de la Universidad para que esta elabore un análisis comparativo de consensos y disensos entre ambas propuestas y en un plazo de dos meses presente al CSU un documento y propuesta de cuál debe ser el documento o propuesta que se deba aprobar. Y/o en última instancia decidir cuál será el que se utilizara para continuar dicho proceso. Esto fue en febrero de 2013, no se sabe si ya fue entregado al CSU el documento de planificación.

Ahora resulta que tiene o tendrá tres documentos y ni siquiera aparece en agenda del Consejo Superior Universitario el entrar a conocer ni mucho menos se ve la intención de deliberar sobre dichos documentos. Lo que es cierto es que la Universidad deberá seguir secuestrada y en manos de quienes lo único que proponen es una educación clientelista que evita el estudio de las causas que genera la problemática nacional.

## **6.2 PROPUESTAS**

El Proceso de Reforma Universitaria que inicio en septiembre de 2010 con la aprobación del documento marco entre el CSU y EPA. Se comprenderá en fases a saber: Una Fase Previa en la cual los diferentes sectores se comprometen a presentar al CSU, con base en el documento presentado por la Comisión Multisectorial el 31 de marzo del 2011. Una propuesta metodológica a seguir para la Reforma Universitaria.

La Propuesta Metodológica para realizar el Proceso de Reforma Universitaria, de una parte de los sectores, mismos que por desacuerdos y posturas irreconciliables termino con dos Propuestas metodológicas.

### **6.2.1 PROPUESTA METODOLÓGICA DE GRUPO “a”**

En fecha de 10 de octubre de 2012, el sector integrado por los 3 representantes del C.S.U. 3 de los Trabajadores administrativos de la Universidad y no del STUSC, y 3 Consejo de Directores de Escuelas y centros regionales CODECER, presentaron ante el CSU. Su documento *“Metodología y Bases para la Organización de la Reforma Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala”*.

En este documento se señala que el Congreso de Reforma Universitario se deberá realizar durante el año 2013 y de igual manera que la otra propuesta la implementación de las Reformas hasta el año 2014. Esta propuesta tiene un costo para la Universidad de San Carlos de Guatemala de ocho millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y ocho quetzales. (Q8,874,298.00)

### 6.2.2 PROPUESTA METODOLÓGICA DE GRUPO “b”

Los que tomaron el edificio de la Rectoría señalaron en su toma que lo hacían en nombre de las diferentes asociaciones estudiantiles y mencionaron entre otras a la de Historia, a la de Ciencia Política y con el respaldo y apoyo de 51 de los 54 sectores que conformaron la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria y en respaldo del documento denominado “ *Metodología para la Organización de la Reforma Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala Comisión Multisectorial (2010-2012)* “ y presentado ante el CSU en fecha 26 de octubre de 2012. Dicha propuesta tiene un costo para la Universidad de San Carlos de Guatemala de seis millones de quetzales (Q6,000,000.00) plantea que el Congreso de Reforma será dentro de los meses de julio a diciembre de 2013 y luego se implementara una comisión de seguimiento y verificación de cumplimiento de las reformas de enero a julio de 2014. En ningún momento se señala si existe el compromiso pleno del Consejo Superior Universitario de cumplir las reformas resolutivas del Congreso de Reforma Universitaria, ni cuál es la metodología que se implementara para su real cumplimiento.

El documento entregado esta calzado por 2 representantes de EPA, 3 representantes docentes, 3 representantes estudiantiles, 3 profesionales invitados de la Comisión Multisectorial, 1 representante del Sindicato de Trabajadores STUSC. 3 representantes de la Coordinadora de claustros, 3 representantes del Sindicato de docentes SINDINUSAC. 2 representantes de universitarios profesionales y estudiantes de los pueblos mayas, afro descendientes/garífunas, xincas-umax, 2 representantes del sector mujeres, y 2 profesionales de las organizaciones universitarias para un total de 24 personas. Y otras 24 representantes de las comisiones de trabajo.

En ningún caso se indica como fueron electos o como ejercen dicha representación, curioso resulta también que aparezca solo un profesional en representación del Sindicato de Trabajadores STUSC así como que los docentes tienen doble representación en profesores sindicalizados y profesores no sindicalizados.

Es opinión particular que ambos procesos se encuentran totalmente desproporcionados en cuanto a costo en quetzales, son cifras multimillonarias y al parecer, ambas propuestas contemplan pago para los participantes, viáticos, alimentación, hospedaje publicidad propaganda, pago de medios de comunicación, como si se tratara de vender un producto y no un proceso que nace de la comunidad universitaria y que sabe lo que quiere. En el desarrollo de este capítulo se presentan los cuadros presupuestarios de cada propuesta.

Un proceso de Reforma Universitaria debe nacer de la base estudiantil, debe ser dirigido y contar con la participación de quienes realmente aman a la Universidad, y aunque se está consciente que los diferentes sectores a excepción del estudiantil reciben pago por su participación como es el caso de los sectores docente, autoridades y trabajadores pues el congreso de Reforma y todo el proceso hasta su implementación, se lleva a cabo en horario laboral. Debiera ser honor suficiente el representar a su sector en beneficio de la Universidad y no en beneficio propio.

Por constancia debo señalar que en el Proceso de Reforma Universitaria de COMREUSAC, del cual tuvimos el honor de presidir, el presupuesto General ejecutado durante los cuatro años que duro el mismo la cifra total alcanzo los trescientos cincuenta y siete mil, novecientos cuarenta y cuatro quetzales con ochenta y tres centavos. (Q357,944.83) y que ninguno de los miembros de la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria tuvo sueldo alguno. Adicional es de señalar que de lo ejecutado durante estos años y que fue el 36.70% del presupuesto total asignado, se incluyen los gastos de inversión (escritorios, mesa de sesiones, sillas, computadora, fotocopidora, cafetera, archivos etc., que quedaron en propiedad de la Universidad y el salario de una secretaria y un mensajero.

### **6.3 ANALISIS DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA “a” PRESENTADA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.**

La propuesta encabezado por la representación del Consejo Superior Universitario y que para efectos del presente estudio denominaremos propuesta “a”, por ser la primera en el orden de presentación ante el CSU, fue la que prepararon los 3 representantes del CSU. Los 3 Representantes de las Escuelas no Facultativas y Centros Regionales y los 3 representantes de los Trabajadores administrativos y a la cual se adhieren 2 supuestos representantes de los Colegios Profesionales y se denomina: **METODOLOGÍA Y BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, presentada al Consejo Superior Universitario en fecha 10 de octubre de 2012 y que presenta lo que ellos consideran debe ser la metodología a seguir en el Proceso de Reforma Universitaria, señalando incluso que en razón de ser una parte de lo que debiera ser un todo, consideran que sí se presentara otro documento por parte de los otros sectores proponen que sea el Consejo Superior Universitario, el que decida cual deba aprobarse para llevar a Cabo la Reforma Universitaria. Tácitamente indican que el Consejo Superior Universitario, debe elegir una y no integrar ambas en una sola.

#### **6.3.1 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN**

Para estructurar y operativizar el proceso metodológico de la Reforma Universitaria se creará la organización con las siguientes instancias:

##### **A. COMISIÓN DE REFORMA UNIVERSITARIA -CRU-**

Como el órgano máximo de decisión de la Reforma Universitaria. Se integrará con 18 representantes titulares así:

- **3 Sector Autoridades del Consejo Superior Universitario, Titulares y 1 Suplente del** al menos 1 debe ser estudiante

- **3 Sector Estudiantes titulares y 1 Suplente;** al menos 1 de EPA y 1 de AEU, ¿cuál será el mecanismo para elegir al otro y al suplente?
- **3 Sector Docente;** al menos 1 de SINDINUSAC y 1 de la coordinadora de Claustros, (no indica cómo se elegirá el otro representante)
- **3 Sector Trabajadores Administrativos;** no indica quien ni como se elegirán. Y si deben estar o no organizados.
- **3 Sector Consejo de Directores de Escuelas no facultativas y Centros Regionales CODECER** designados por el Consejo de Directores. Tampoco indica si deben ser dentro de los mismos directores.
- **3 Sector Colegios Profesionales;** designados por la Asamblea de Colegios Profesionales entre los egresados de la USAC (¿no indica cómo se eligen o como se designan?)

*Con este tipo de estructura el sector estudiantil apenas podrá ser representado e integrado por 4 estudiantes mientras que profesionales serian mínimo 11 y sector trabajadores 3; que participativa puede ser esta estructura.*

**Funciones:** Planificar, coordinar, y ejecutar el Proceso de Reforma Universitaria en todas sus fases; sus integrantes contarán con acreditaciones y permisos específicos por el tiempo que sea necesario *(en otras palabras ausentarse de sus labores universitarias y con salario respectivo aprobado por el Consejo Superior Universitario, para los miembros del CSU, trabajadores y docentes,)* además de esto el CSU, deberá crear condiciones de disponibilidad de tiempo y recursos para garantizar la participación de los integrantes de la Comisión de Reforma Universitaria.

*Será acaso que además del salario que perciben por ser trabajadores de la Universidad deberán recibir otro estipendio por pertenecer a la Comisión de Reforma Universitaria. Y, no dice nada en el caso de los estudiantes.*

*Y en el mismo documento se contradicen porque señalan que los integrantes de la CRU serán “**ELECTOS NOMINALMENTE**” hasta que finalicen las*

*etapas que constituye el proceso de Reforma, fallen en sus funciones o la persona renuncie. ¿Que se deberá entender por fallar en sus funciones, y quien lo determina y si son nominales donde está la representación que debiera tener?*

**B. COMISIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO DE REFORMA UNIVERSITARIA -CETRU-. (MESAS TEMÁTICAS, UNA POR CADA EJE TEMÁTICO TOTAL 7 EJES TEMÁTICOS).**

**Ejes temáticos o mesas temáticas:** a) filosófico, b) político, c) Jurídico, d) académico; docencia investigación y extensión. e) Administrativo-Financiero. f) Ambiental, Social, Económico y Cultural, y g) Genero.

**INTEGRACIÓN:**

**1 Representante titular y 1 representante suplentes de cada sector:** Consejo Superior Universitario, Estudiantes, Docentes, Profesionales, CODECER, y de los Trabajadores. Dentro de estos elegirán un coordinador y un secretario.

*En este se señala que cada mesa está integrada por un titular y un suplente de cada sector, lo que significa que si el suplente la integra ya no es suplente, en razón que nunca señaló que el suplente asumirá en ausencia del titular.*

*Eso significa que hasta aquí, cada sector deberá nombrar de 14 a 16 representantes y seguramente ni EPA ni AEU cuentan siquiera con 14 integrantes y en el caso del CSU ya serian 18 al igual que los otros sectores y suena ilógico que el CSU designe 18 miembros para la integración de estas mesas. Y, tampoco se indica en el caso de los otros sectores, cómo y quiénes los convocan y eligen.*

Señala además que en cada eje, la realidad nacional, el género, la etnia, los derechos humanos y la cultura de paz, serán ejes transversales. Que En el eje académico se incluye el emprendimiento empresarial o gerencia social,

educación virtual y formación por competencias, como una ineludible necesidad de actualizar al estudiantado en estas líneas de intervención y el mundo globalizado.

El eje ambiental incluye la gestión ambiental, lo natural y lo social; es otra necesidad sentida en la formación contemporánea del estudiantado universitario, ante la realidad de proteger los recursos naturales del país y promover su protección y mejoramiento, como instrumento para promover la conservación del ambiente.

### **C. COMISIONES ESPECÍFICAS DE REFORMA UNIVERSITARIA POR CADA UNIDAD ACADÉMICA. -CERCUA-.**

Actualmente la USAC cuenta con 19 centros universitarios, 10 facultades, ocho escuelas no facultativas y dos institutos tecnológicos (el Instituto Tecnológico Guatemala Sur y el Instituto Tecnológico Maya de Estudios Superiores San Juan Chamelco). En ese contexto serán 39 unidades académicas en igualdad de condiciones en cuanto a participación, articuladas en red, trabajando coordinadamente con la CRU.

La CERCUA, estará integrada por un representante titular y un suplente de cada uno de los sectores: Estudiantes, Docentes, Administrativos, Egresados y Autoridades de cada unidad académica. Señalan 195 titulares pero no incluyen a los suplentes para un total 390 representantes.

Señala el documento en pagina 17 que las CERCUAS únicamente Impulsarán las actividades del proceso de reforma, sistematizando la información y contenido con los problemas y soluciones propuestos, de acuerdo con metodología e instrumentos que la CRU y la CERCUA elaboren, socialicen e induzcan en cada unidad académica, en ningún momento indica que deban elaborar el diagnostico de su unidad académica

*Tampoco lo señala pero deja entrever que serán electos en asamblea de cada sector, en las actuales circunstancias existen unidades académicas que ni siquiera tienen Asociación de Estudiantes (Derecho, Ingeniería, Psicología,*

*Ciencias de la Comunicación) y en algunos casos sin representatividad o legitimidad ni mucho menos producto de procesos electorarios. Es opinión particular que es en estas, las comisiones de cada unidad donde se debiera tener mayor representatividad y por lo menos que tres o cuatro representantes de cada sector puedan elaborar el documento marco de realidades y necesidades de su unidad académica para luego en asamblea de cada sector socializar y obtener la mejor propuesta de consenso en cada unidad académica.*

*El mayor éxito alcanzado por la COMREUSAC, fue precisamente reproducir su estructura organizativa a cada sector y a cada unidad académica y centro regional en ese entonces.*

#### **D) CONGRESO DE REFORMA UNIVERSITARIA (ASAMBLEA GENERAL) -CRU-**

El Congreso de Reforma Universitaria es la instancia de mayor jerarquía. Tiene carácter deliberativo y resolutorio; *(no se conoce acuerdo alguno por parte del CSU que indique que las reformas aprobadas en el Congreso de Reforma Universitaria serán de Carácter resolutorio, fue el mayor error y engaño durante el proceso que culminó en 1996.)* conoce y autoriza todas las cuestiones o asuntos relacionados con la Reforma Universitaria. Los resultados serán entregados al Consejo Superior Universitario, organismo que tiene el compromiso de aprobar y velar por su cumplimiento. Deberá entregar a la CRU los acuerdos respectivos en un plazo máximo de tres meses, de lo contrario quedarán en firme. *Suena utópico que un ente creado por el C.S.U. pueda resultar siendo el que aplique reformas que por mandato constitucional competen únicamente al CSU como el ente que dirige la UNIVERSIDAD, previo deberá reformarse y aprobarse las nuevas relaciones de poder en la Universidad.*

## **6.4 FASES DEL PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA Y PRESUPUESTO.**

### **6.4.1 FASE PREPARATORIA**

Aprobación por parte del Consejo Superior Universitario de la propuesta metodológica presentada por la Comisión Multisectorial y convocatoria a elecciones y de instalación de la CRU. Elección e instalación de los CETRU y los CERCUA (esta propuesta fue presentada en octubre de 2012 y a la fecha solo se conoce que fue trasladada en febrero a Planificación para que proceda a evaluar esta y otra presentada por los otros sectores). A la presentación de este documento ya han transcurrido desde septiembre de 2010, tres años y no hay ningún tipo de planteamiento por parte del Consejo Superior Universitario lo que claramente evidencia el poco interés de este ente por la Universidad.

Según este planteamiento solo la conformación de esta fase representaría para la Universidad un gasto de setecientos diez y nueve mil trescientos quetzales (Q719,300.00) que se significaría en la compra de mobiliario y equipo, computadoras, refrigeradora, vajillas, fotocopidora, ayudas económicas para cada representante del Interior en razón de doscientos cincuenta quetzales (Q250.00) para cada participante (aproximadamente 200) 39 procesos eleccionarios a razón de dos mil quinientos quetzales (Q2,500.00) por cada evento. Gastos por alimentación, hotel y transporte entre otros.

La instalación de cada uno de los órganos que conformaran el proceso de Reforma Universitaria, significa gastos desde el proceso de elección, propaganda y hasta la instalación de cada uno de estos a nivel general como a nivel de cada Unidad Académica.

Cuadro No1 tomado de Propuesta metodológica a.

|                                                                 | 8,874,298.00         | Descripcion               | Costo unitario Q | Unidades | TOTAL             |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------|------------------|----------|-------------------|
|                                                                 |                      | Descripcion               | Costo unitario Q | Unidades | TOTAL             |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>8,874,298.00</b>  |                           |                  |          |                   |
| <b>Instalación por el CSU de la CRU *1</b>                      | <b>Q30,000.00</b>    |                           | 30,000.00        | 1        | <b>30,000.00</b>  |
| <b>Gastos de la comision organizadora de la CRU *2</b>          | <b>Q190,600.00</b>   |                           | Q182,500.00      | 1        | <b>190,600.00</b> |
| Escritorios de oficina con sillas                               |                      | escritorios               | Q5,000.00        | 6        | 30,000.00         |
| Mesa de sesiones con sillas para 10 personas                    |                      | Mesa de escritorio        | Q15,000.00       | 1        | 15,000.00         |
| pantallas                                                       |                      | pantallas                 | Q1,500.00        | 2        | 3,000.00          |
| Cañoneras                                                       |                      | cañonera                  | Q6,300.00        | 2        | 12,600.00         |
| 6 computadoras,                                                 |                      | 4 lapTop y 2Desk Top      | Q12,000.00       | 6        | 72,000.00         |
| 3 impresoras                                                    |                      | 2 multifunciones 1 simple | Q7,000.00        | 1        | 7,000.00          |
| archivos,                                                       |                      | archivos de oficina       | Q1,500.00        | 3        | 4,500.00          |
| fotocopiadoras,                                                 |                      | fotocopiadora             | Q20,000.00       | 1        | 20,000.00         |
| Sillas de espera                                                |                      | Sillas                    | Q1,000.00        | 10       | 10,000.00         |
| Vajilla                                                         |                      | Platos, Vasos, tasas      | Q5,000.00        | 1        | 5,000.00          |
| oasis                                                           |                      | oasis                     | Q1,500.00        | 1        | 1,500.00          |
| Varios                                                          |                      | Varios                    | Q10,000.00       | 1        | 10,000.00         |
| Refrigeradora                                                   |                      | Refrigeradora             | Q5,000.00        | 1        | 5,000.00          |
| Cafetera                                                        |                      | Cafetera 100 tasas        | Q600.00          | 2        | 1,200.00          |
| <b>Evento macro de instalación de las CERCUA de cada unidad</b> | <b>Q55,000.00</b>    |                           | Q55,000.00       | 1        | <b>55,000.00</b>  |
| <b>Evento electoral de la CETRU *4</b>                          | <b>Q97,500.00</b>    |                           | Q97,500.00       | 1        | <b>97,500.00</b>  |
| <b>Instalacion de las CETRU'S por parte de la CRU *5</b>        | <b>Q87,000.00</b>    |                           | Q87,000.00       | 1        | <b>87,000.00</b>  |
| <b>Estrategia de comunicación</b>                               | <b>Q4,592,800.00</b> |                           |                  |          | <b>31,500.00</b>  |
| Documentación publicaciones                                     |                      |                           |                  |          | 0.00              |
| Registro Video documento 500 ejemplares *6                      |                      | Produccion                | 20,000.00        | 1        | 20,000.00         |
| Viniles *7                                                      |                      | Vinil de 2 m2             | 90.00            | 50       | 4,500.00          |
| Afiches                                                         |                      | Afiche                    | 7.00             | 1,000    | 7,000.00          |

\*1: mantas vinilicas, comunicado de prensa, afiches, refacción, varios destinados al evento.

\*2 instalación de oficina: Compra de mobiliario y equipo de otros enseres, escritorios, computadoras, archivos, fotocopiadoras, sillas, oasis, cañonera, otros.

\*3: Ayuda económica para representantes del interior (Q250.00 cada una, alimentación, alojamiento y transporte para un total de Q15,000.00) refacción para 200 personas (Q10,000.00), sonido, escenografía, publicaciones, otros (Q15,000.00). Conferencista internacional invitado (Q15,000.00 para transporte y alojamiento)

\*4: Cada proceso electoral debe privilegiarse en función de la legitimidad del mismo. Se ha estimado Q.2,500.00 por evento electoral.

\*5: Ayuda económica (Q.250.00 por delegado del interior del país, para un total del Q42,000.00), Refacciones (500 personas que suman Q15,000.00) y Otros (sonido, escenografía, publicaciones, etc., en total Q15,000.00). Conferencista internacional invitado (Q15,000.00 para transporte y alojamiento)

\*6: en producción videografía, consiste en un solo contrato, pagadero en la culminación de cada fase, contra resultado, a una solo firma profesional.

\*7: incluye mantas: una por unidad académica, en cada una de las fases. También se incluyen mantas propias del congreso

## 6.4.2 FASE PRE CONGRESO

Señala el documento que es en esta fase donde se realizara la consulta más amplia y participativa a la comunidad universitaria, lo que no es congruente pues señala que solo las CERCUA tienen voz y voto en los diagnósticos y en el Congreso. Elaboración de diagnósticos por tres vías: auto diagnostico de la unidad académica, diagnostico institucional por cada eje temático realizado por las comisiones específicas, y consulta de opinión a la sociedad civil.

Esta fase tendrá un costo aproximado de un millón quinientos veintiséis mil ochocientos cincuenta quetzales (Q1.526,850.00) de los cuales más de la mitad se malgastaran en estrategias de comunicación: spots publicitarios afiches, vinilicos y prensa externas.

Cuadro No 2 tomado de propuesta metodológica a

|                                                                    | 8,874,298.00         | Descripcion        | Costo unitario Q | Unidades | TOTAL               |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|------------------|----------|---------------------|
| <b>Estrategia de comunicación</b>                                  | <b>Q4,592,800.00</b> |                    |                  |          | <b>1,258,850.00</b> |
| Documentación publicaciones                                        |                      | Paquetes           | 500.00           | 400      | 200,000.00          |
| Registro Video documento 500 ejemplares *6                         |                      | Producción         | 20,000.00        | 1        | 20,000.00           |
| Viniles *7                                                         |                      | Vinil de 2m        | 90.00            | 50       | 4,500.00            |
| Afiches                                                            |                      | Afiche             | 7.00             | 1,000    | 7,000.00            |
| Boletines informativos                                             |                      | Unidad             | 1.50             | 25,000   | 37,500.00           |
| Memoria *8                                                         |                      | Ejemplares         | 0.00             | 0        | 0.00                |
| TV USAC 33                                                         |                      | Cassettes DV Pro   | 250.00           | 3        | 750.00              |
| TV USAC 33                                                         |                      | Cassettes          | 60.00            | 10       | 600.00              |
| Prensa externa                                                     |                      | Comunicados        | 15,000.00        | 15       | 225,000.00          |
| Radio externa                                                      |                      | Mensajes radiales  | 450.00           | 30       | 13,500.00           |
| TV externa                                                         |                      | Spots              | 25,000.00        | 30       | 750,000.00          |
| <b>Autodiagnóstico y propuesta de mejoras *10</b>                  | <b>Q228,000.00</b>   |                    |                  |          | <b>228,000.00</b>   |
| Talleres preparatorios e inducción para el diagnóstico *9          |                      | Inducción y taller | 30,000.00        | 1        | 30,000.00           |
| Autodiagnóstico institucional de cada Unidad Académica             |                      | Internos en C/UA   | 2,000.00         | 39       | 78,000.00           |
| Eje filosófico                                                     |                      | Diagnóstico        | 15,000.00        | 1        | 15,000.00           |
| Eje Político                                                       |                      | Diagnóstico        | 15,000.00        | 1        | 15,000.00           |
| Eje Jurídico                                                       |                      | Diagnóstico        | 15,000.00        | 1        | 15,000.00           |
| Eje Académico (investigación, Docencia y Extensión)                |                      | Diagnóstico        | 30,000.00        | 1        | 30,000.00           |
| Eje Administrativo Financiero                                      |                      | Diagnóstico        | 15,000.00        | 1        | 15,000.00           |
| Eje Ambiental, social, económico y cultural                        |                      | Diagnóstico        | 15,000.00        | 1        | 15,000.00           |
| Eje de Género                                                      |                      | Diagnóstico        | 15,000.00        | 1        | 15,000.00           |
| Integración del diagnóstico                                        |                      |                    |                  |          |                     |
| <b>Preparación Congreso</b>                                        | <b>Q60,000.00</b>    |                    |                  |          | <b>30,000.00</b>    |
| Reproducción de documentos del Congreso                            |                      | Ejemplares         | 50.00            | 500      | 25,000.00           |
| Elaboración normativa de organización y parlamentario del Congreso |                      | Propuesta          | 5,000.00         | 1        | 5,000.00            |

### 6.4.3 FASE CONGRESO

El Congreso de Reforma, será la instancia de cambio que dictamine las nuevas bases para el futuro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en lo académico, político, administrativo, jurídico y social. Es de carácter deliberativo, resolutorio, vinculante y constituyente; conoce, aprueba o desaprueba todas las cuestiones o asuntos relacionados con la Reforma Universitaria; es decir, con los ejes y las temáticas analizadas y sistematizadas durante todo el proceso. Está representado por todos los sectores que forman la comunidad universitaria. *El Congreso de Reforma Universitaria será solo de los Representantes de las Unidades, es decir no es participativo y no puede ser resolutorio ni constituyente si previo no sale un Acuerdo del CSU que declare dicha situación.*

## INTEGRACIÓN DEL CONGRESO

Los participantes en el Congreso de Reforma Universitaria son: once (11) miembros del Consejo Superior Universitario integrados de la siguiente forma: tres (3) representantes de estudiantes, tres (3) representantes de los Colegios Profesionales, (3) representantes de los docentes, el Secretario General y el Rector, quien preside el evento. Los dieciocho (18) miembros de la Comisión de Reforma Universitaria -CRU- y los aproximadamente ciento noventa (190) miembros de las Comisiones Especificas de Reforma

Según este documento el Congreso de Reforma Universitaria debió Realizarse en el Año 2012. Y con un costo que supera los dos millones y medio de quetzales, (2.500,000.00) y sus gastos principales son:

Más de un millón de quetzales (1.000,000.00) en gastos publicitarios en prensa y televisión, refrigerios, comida, pago de hotel y pago de transporte para los participantes. De igual forma plantea la impresión de quinientos documentos del Congreso y la participación está restringida a unos doscientos participantes o el pago de cinco mil quetzales (Q5,000.00) por la elaboración de un normativo de organización parlamentario del congreso.

Cuadro No 3 tomado de propuesta metodológica a

|                                                                    | 8,874,298.00         | Descripcion          | Costo unitario Q | Unidades | TOTAL               |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------|----------|---------------------|
| <b>Estrategia de comunicación</b>                                  | <b>Q4,592,800.00</b> |                      |                  |          | <b>1,697,550.00</b> |
| Documentación publicaciones                                        |                      | Paquetes             | 500.00           | 1,000    | 500,000.00          |
| Registro Video documento 500 ejemplares *6                         |                      | Producción           | 20,000.00        | 1        | 20,000.00           |
| Viniles *7                                                         |                      | Vinil de 2m          | 90.00            | 80       | 7,200.00            |
| Afiches                                                            |                      |                      | 0.00             | 0        | 0.00                |
| Boletines informativos                                             |                      | Unidad               | 1.50             | 80,000   | 120,000.00          |
| Memoria *8                                                         |                      |                      | 0.00             | 0        | 0.00                |
| TV USAC 33                                                         |                      | Cassettes DV Pro     | 250              | 3        | 750.00              |
| TV USAC 33                                                         |                      | Cassettes            | 10               | 60       | 600.00              |
| Prensa externa                                                     |                      | Insertos             | 158,000.00       | 5        | 790,000.00          |
| Radio externa                                                      |                      | Mensajes radiales    | 450.00           | 20       | 9,000.00            |
| TV externa                                                         |                      | Spots                | 25,000.00        | 10       | 250,000.00          |
| <b>Preparación Congreso</b>                                        | <b>Q60,000.00</b>    |                      |                  |          | <b>30,000.00</b>    |
| Reproducción de documentos del Congreso                            |                      | Documentos           | 50.00            | 500      | 25,000.00           |
| Elaboración normativo de organización y parlamentario del Congreso |                      | Normativo            | 5,000.00         | 1        | 5,000.00            |
| <b>Realización Congreso de Reforma Universitaria</b>               | <b>Q937,750.00</b>   |                      |                  |          | <b>937,750.00</b>   |
| Evento de instalación del Congreso                                 |                      | Evento               | 150,000.00       | 1        | 150,000.00          |
| Papelería de acreditación (cafetes, control de asistencia, etc.)   |                      | Papelería            | 35.00            | 500      | 17,500.00           |
| Preparación de locales                                             |                      | salon y equipamiento | 50,000.00        | 5        | 250,000.00          |
| Servicios de comida                                                |                      | Refrigerios          | 35.00            | 5,000    | 175,000.00          |
| Botellas de agua                                                   |                      | Botellas             | 2.50             | 2,500    | 6,250.00            |
| Atención de protocolo                                              |                      | Hotel                | 1,000.00         | 250      | 250,000.00          |
| Transporte terrestre Peten                                         |                      | ida y vuelta         | 300.00           | 10       | 3,000.00            |
| Transporte terrestre ciudad para visitante                         |                      | Días servicio        | 1,000.00         | 6        | 6,000.00            |
| Eventos culturales y Clausura                                      |                      | Eventos              | 80,000.00        | 1        | 80,000.00           |

#### 6.4.4 FASE POST CONGRESO Y SEGUIMIENTO

Cuadro No 4 tomado de propuesta metodológica A

|                                            | 8,874,298.00         | Descripcion       | Costo unitario Q | Unidades | TOTAL               |
|--------------------------------------------|----------------------|-------------------|------------------|----------|---------------------|
| <b>Estrategia de comunicación</b>          | <b>Q4,592,800.00</b> |                   |                  |          | <b>1,604,900.00</b> |
| Documentación publicaciones                |                      | Informe final     | 100.00           | 234      | 23,400.00           |
| Registro Video documento 500 ejemplares *6 |                      | Produccion        | 20,000.00        | 1        | 20,000.00           |
| Viniles *7                                 |                      | Vinil de 2m2      | 90.00            | 50       | 4,500.00            |
| Afiches                                    |                      |                   |                  |          |                     |
| Boletines informativos                     |                      | Unidad            | 1.50             | 1,000    | 1,500.00            |
| Memoria *8                                 |                      | Ejemplares        | 80.00            | 2,000    | 160,000.00          |
| TV USAC 33                                 |                      |                   |                  |          |                     |
| TV USAC 33                                 |                      |                   |                  |          |                     |
| Prensa externa                             |                      | Inserto           | 158,000.00       | 4        | 632,000.00          |
| Radio externa                              |                      | Mensajes radiales | 450.00           | 30       | 13,500.00           |
| TV externa                                 |                      | Spots             | 25,000.00        | 30       | 750,000.00          |

Y al final del Congreso todavía hay una partida para gastos fijos, de los cuales un millón ochocientos cuatro mil novecientos quetzales (Q1.804,900.00) y que van desde compra de papel higiénico, para viáticos, treinta y seis mil quetzales (Q36,000.00), pagos de salarios, para un tesorero 1 mensajero y 1 asistente administrativo, doscientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho quetzales (Q253,648.00) el gasto de ciento ochenta mil quetzales (180,000.00) de combustible para 12 vehículos, y la comisión no tiene vehículos. Pago de conferencistas, cuarenta y cinco mil quetzales (45,000.00) gasto de veinte mil quetzales (Q20,000.00) en café, té y aguas.

Un millón setecientos setenta y seis mil (Q1.776,000.00) para pago de nombramientos interinos, que van desde la contratación de 11 secretarias para el Congreso, edecanes, mensajería y personal de apoyo. Hasta la compra de camisas tipo polo para los integrantes de la comisión.

## Fase No. 5

### Gastos Fijos

|                                         | 8,874,298.00         | Descripción                | Costo unitario Q | Unidades | Bonificaciones | TOTAL               |
|-----------------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------|----------|----------------|---------------------|
| <b>Fase de post-congreso</b>            | <b>Q372,000.00</b>   |                            |                  |          |                | <b>372,000.00</b>   |
| papelería y útiles de oficina           |                      |                            | 5,000.00         | 1        |                | 5,000.00            |
| mantenimiento de equipo y suministros   |                      | Mantenimiento              | 20,000.00        | 2        |                | 40,000.00           |
| Insumos                                 |                      | Café, Azúcar, Té, Agua     | 20,000.00        | 1        |                | 20,000.00           |
| artículos de limpieza                   |                      | Desinfectantes, Deterg     | 5,000.00         | 1        |                | 5,000.00            |
| Papel Higienico                         |                      | papel higienico            | 1,000.00         | 1        |                | 1,000.00            |
| Combustible                             |                      | Combustible mensual        | 15,000.00        | 12       |                | 180,000.00          |
| Viaticos                                |                      | viaticos                   | 3,000.00         | 12       |                | 36,000.00           |
| Conferencistas                          |                      | Viaticos y boletos         | 15,000.00        | 3        |                | 45,000.00           |
| Elaboracion de estudios especificos     |                      | Elaboracion de estudio     | 20,000.00        | 2        |                | 40,000.00           |
| <b>Otros rubros</b>                     | <b>Q2,223,648.00</b> |                            |                  |          |                | <b>2,223,648.00</b> |
| Tesorero I                              |                      | salario                    | 5,008.00         | 16       | 6,000          | 86,128.00           |
| Asistente administrativa                |                      | Salario                    | 6,008.00         | 16       | 6,000          | 102,128.00          |
| Mensajero II                            |                      | Salario                    | 3,712.00         | 16       | 6,000          | 65,392.00           |
| Nombramiento Interinos *11              |                      |                            | 1,776,000.00     | 1        |                | 1,776,000.00        |
| carpetas, papelería y útiles de oficina |                      |                            | 5,000.00         | 1        |                | 5,000.00            |
| Diplomas de participación               |                      |                            | 50,000.00        | 1        |                | 50,000.00           |
| mantenimiento de equipo y suministros   |                      | Mantenimiento              | 20,000.00        | 2        |                | 40,000.00           |
| Camisas tipo polo Comisión              |                      |                            | 65,000.00        | 1        |                | 65,000.00           |
| Botiquines primeros auxilios            |                      |                            | 4,000.00         | 1        |                | 4,000.00            |
| Procesos de elección de delegados       |                      |                            | 30,000.00        | 1        |                | 30,000.00           |
| Telefono                                |                      | celulares y una linea fija | 3,000.00         | 1        |                | 3,000.00            |
| Imprevistos (5%)                        |                      |                            | 111,182.40       | 1        |                | 111,182.40          |
| <b>TOTAL</b>                            |                      |                            |                  |          |                | <b>0.00</b>         |

**TOTAL GENERAL DE TODO EL PROCESO**

**8,874,298.00**

## 6.5 PROPUESTA METODOLÓGICA “b” PRESENTADA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

La propuesta “b” presentada al Consejo Superior Universitario por el Sector encabezado por el Colectivo de estudiantes EPA se denomina **Metodología para la Organización de la Reforma Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala Comisión Multisectorial (2010-2012) Reforma Universitaria** y fue presentada en fecha 26 de octubre de 2012.

Dicho documento inicia haciendo una serie de consideraciones históricas y define lo que a su criterio es la Reforma Universitaria señalando que: “La Reforma Universitaria es un proceso histórico, permanente, vinculante y de transformación, por medio del cual la Universidad de San Carlos de Guatemala se da la oportunidad de pensarse a sí misma sobre su qué hacer político, ético, académico y socio-cultural, con participación de la comunidad universitaria de forma crítica, autocrítica y sistemática para el establecimiento de sus propios paradigmas.”<sup>9</sup>

Después de hacer un recorrido histórico del quehacer universitario, de su problemática, de los diferentes procesos de Reforma Universitaria de los logros de cada proceso. Señala y determina que la Universidad está pasando una grave crisis en lo político, en lo ético, académico, docencia, investigación y la extensión, el deterioro del sistema de gobierno universitario, la planificación, la administración, la administración financiera, y concluye que “La reforma universitaria debe de ser un ejercicio en el que se concilien permanentemente la práctica política y académica, las ciencias naturales, las ciencias sociales y las artes. Deberá dar paso a la institucionalización del debate entre los distintos actores de la comunidad universitaria, rompiendo en lo posible la parcelación del conocimiento y con el pensamiento único.”<sup>10</sup>

“...Un Proceso con carácter vinculante Por las dimensiones del cambio requerido, la reforma universitaria debe de adoptar la vinculación como

---

<sup>9</sup> Metodología para la Organización de la Reforma Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala Comisión Multisectorial (2010-2012) Reforma Universitaria. Pag 2.

<sup>10</sup> Ibíd

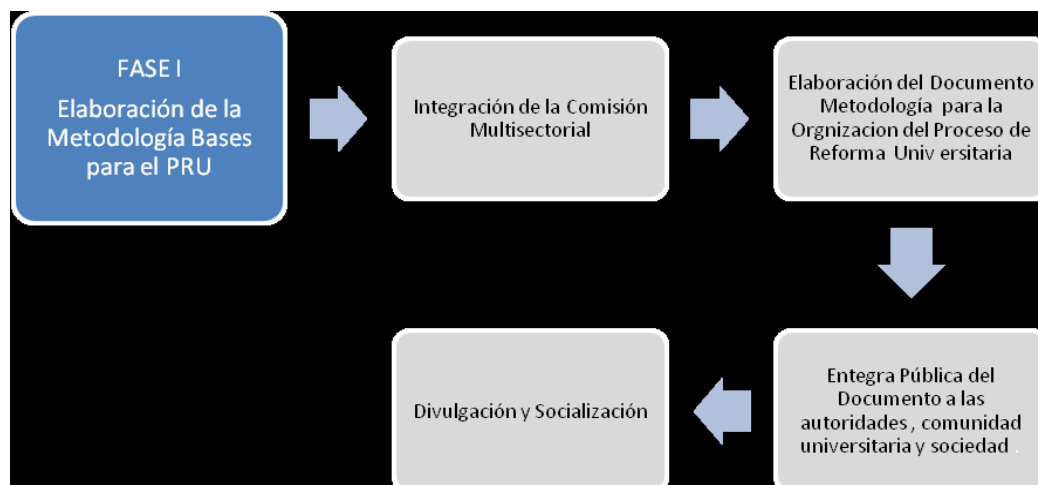
principio, procurando que lo actuado durante el proceso sea conocido, analizado y asumido por las autoridades y que los acuerdos alcanzados por la comunidad universitaria se cumplan conforme a lo establecido y en los plazos correspondientes”. “...La reforma universitaria debe ser adoptada por la comunidad universitaria, como un compromiso institucional irrenunciable, por tanto de cumplimiento obligatorio. Una reforma universitaria participativa, informada y abierta que vincula lo político, académico y ético.”<sup>11</sup>

## 6.6 FASES DEL PROCESO Y PRESUPUESTO

Al igual que la otra propuesta, señala que el proceso de Reforma debe realizarse en cinco fases a saber:

### 6.6.1 FASE I: ELABORACIÓN DE METODOLOGÍA Y BASES PARA EL PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA;

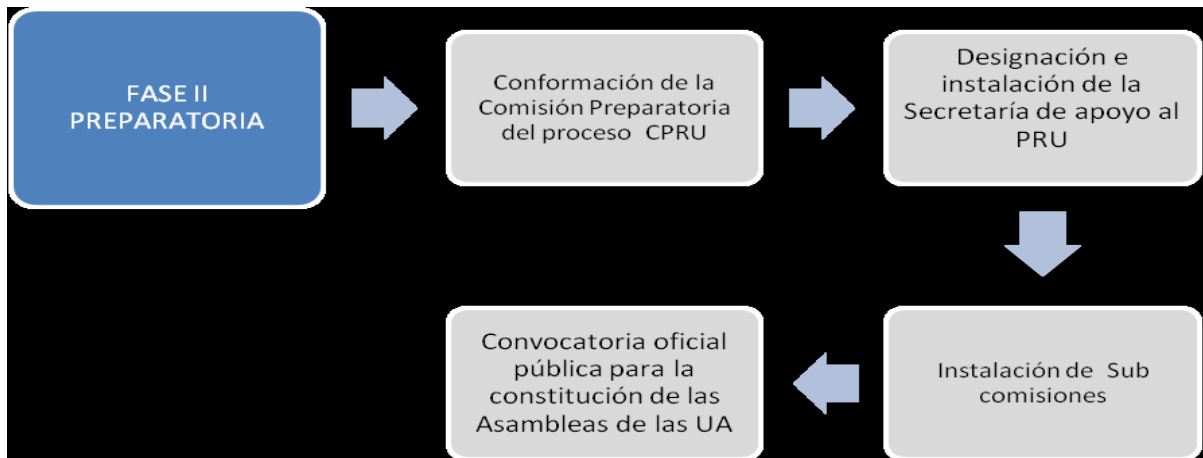
Cuadro No 1 tomado de la propuesta metodológica b.



<sup>11</sup> ibidem

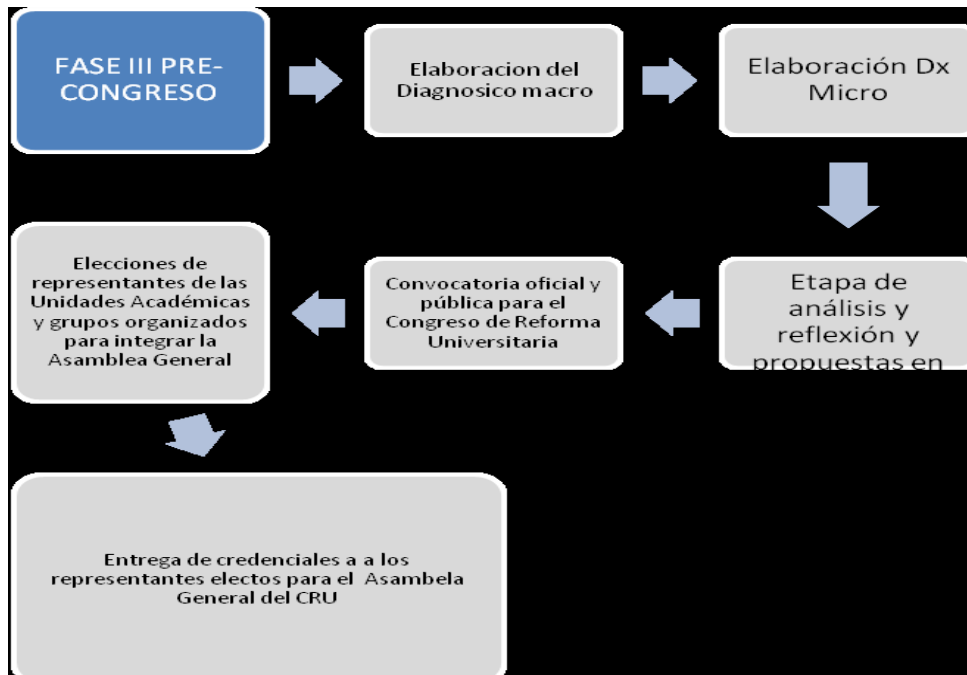
### 6.6.2 FASE II: PREPARATORIA.

Cuadro No 2 tomado de la propuesta metodológica B.



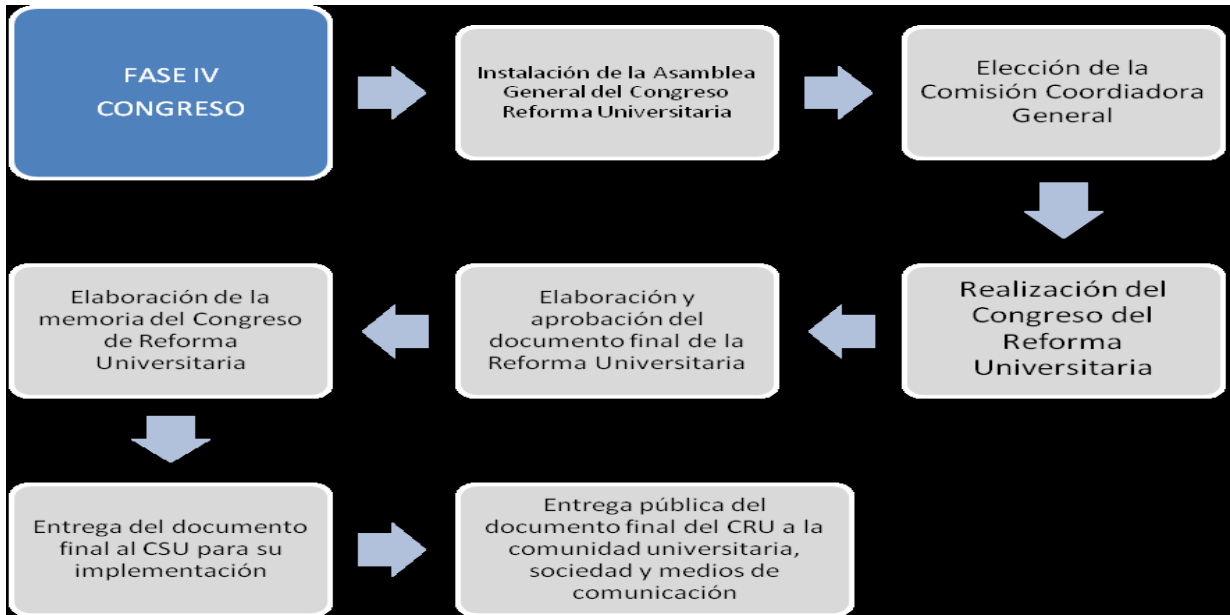
### 6.6.3 FASE III: PRE-CONGRESO.

Cuadro No 3 tomado de la propuesta metodológica B.



6.6.4 FASE IV: CONGRESO

Cuadro No 4 tomado de la propuesta metodológica b.



6.6.5 FASE V: POST-CONGRESO



Todos los esquemas fueron tomados de la propuesta metodológica presentada por la comisión encabezada por el sector estudiantil organizado en EPA.

## **6.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

Fase I: Elaboración de las bases y propuesta metodológica, octubre de 2012

Fase II Preparatoria octubre a diciembre de 2012. No ha iniciado

Fase III Pre Congreso Enero-Junio 2013.

Fase IV Congreso julio-diciembre de 2013.

Fase V Post congreso Enero-Julio 2014

## **6.8 PRESUPUESTO ESTIMADO**

|                       |                      |
|-----------------------|----------------------|
| Fase II Preparatoria  | Q 500.000.00         |
| Fase III Pre Congreso | Q2.000,000.00        |
| Fase IV Congreso      | Q3.000,000.00        |
| Fase V Post Congreso  | Q 500,000.00         |
| <b>GLOBAL</b>         | <b>Q6.000,000.00</b> |

## CONCLUSIONES

### A MANERA DE CONCLUSIÓN

En el actual contexto la Reforma Universitaria es todavía un aspecto pendiente, pero es de valorar el intento cuyos lineamientos generales pareciera vienen dados por parámetros externos y/o grupos minoritarios, a los cuales poco o nada interesa la renovación de nuestra máxima casa de estudios, más si les interesan sus intereses como sector y que se evidencian en las dos propuestas metodológicas hasta el momento existentes.

Lo que se ha venido promoviendo, e imponiendo, en los últimos años no puede llamarse Reforma Universitaria. Ni siquiera se acerca a un ensayo de reestructuración universitaria; Un Proceso de Reforma Universitaria es aquel que nace y emerge en las bases estudiantiles pues es a estos a quien afecta de manera directa, a lo largo de la presente investigación quedó demostrado que las dos propuestas existentes lo único que evidencian es la existencia del álgido divisionismo al interior de nuestra casa de estudios y que, finalmente pareciera que es en el sector estudiantil donde deban presentarse la propuestas de cambio cuando todos sabemos que es el sector docente el principal responsable de la educación que se recibe y que por tanto urge crear y fortalecer estratégicamente los programas de capacitación docente en las fases del proceso de enseñanza aprendizaje, especialmente en la creatividad e innovación de instrumentos de evaluación, que permitan evaluar objetivamente los contenidos, objetivos y competencias.

Si bien las nuevas necesidades de adaptación de las Universidades frente al problema de la globalización aparecen como un hecho evidente, el hecho es que por general, se presentan como una suerte de gruesas líneas y directrices en el esquema referencial de la globalización y, a lo sumo, quedan apuntadas como lo que se tiene que hacer a partir de un supuesto básico.

Las relaciones entre la Universidad, el Estado y la sociedad no pasan por su mejor momento, se habla un idioma totalmente distinto, La Universidad ha dejado de sentirse pueblo, ha olvidado la defensa de sus luchas como propias, se hace necesario una nueva generación que pueda desempolvar su memoria histórica y pronuncie el discurso de la indivisibilidad de lo social con lo académico, hoy existe este discurso pero es un discurso vacío, sin que logre objetivarse el sujeto revolucionario.

La Sociedad guatemalteca a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1986 ha ido percibiendo el distanciamiento de la Universidad con sus necesidades, y al interior mismo de nuestra Universidad se ha logrado neutralizar sus estructuras (en la actualidad no existe la A.E.U., no hay Asociación de Estudiantes de Derecho A.E.D., no hay asociación de Estudiantes de Ingeniería A.E.I., no hay Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas A.E.C.E., lo que van quedando son grupúsculos con intereses mezquinos y los procesos electorarios para asociaciones que en el pasado eran una auténtica fiesta electoral ahora no existen.

Por el otro lado el sector Autoridades se han especializado en articular y muy bien el discurso neoliberal de eficiencia, calidad, efectividad y todas las implicaciones del mercado, la competitividad y rentabilidad a que deben arribar las universidades en la lógica del mercado.

Esta es la parte que considere clave a estudiar para elaborar el informe final: cómo el discurso de eficiencia económica logra corporizarse en la práctica institucional, educativa, docente, y estudiantil. Al extremo que el Consejo Superior Universitario, y el mismo sector de Trabajadores en lugar de aceptar los vicios y graves errores cometidos, se sienten agredidos cuando se intenta hablar de los graves problemas de la educación, de la administración y de las relaciones laborales, intentar ocultar los altos niveles de corrupción laboral, administrativa y docente es como querer tapar el sol con un dedo.

Históricamente las relaciones Estado-Universidad se estructuró a partir del modelo napoleónico y el autónomo: el primero a partir de la estructuración del

sistema Estatal de educación superior, a través de este, el Estado-nación en construcción arranca el control de la formación cultural y mental de las elites a la iglesia católica; y en el esquema napoleónico pasa a ser regulado directamente por el Estado, pero manteniendo el sistema elitista de selección.

La historia contemporánea de Guatemala es sumamente rica, compleja y profunda. No existen estudios que sistematicen los acontecimientos del siglo XX, sino análisis parciales sobre períodos determinados por ejemplo, la caída de Cabrera tras los hechos provocados y de manera determinante, por el movimiento estudiantil universitario dentro del llamado movimiento unionista de 1920, luego la estruendosa caída del dictador Ubico en 1944 sin lugar a dudas por el movimiento estudiantil universitario como el que encendió la chispa hasta lograr La Revolución de 1944-54. Y que a la vez que produjo la ruptura de esa relación también logra por la vía de la Autonomía. En el modelo Autónomo, se da una nueva relación y que provoca un Estado en retirada y una comunidad universitaria consiente de tener el poder suficiente para autogobernarse y ser reproductora de conocimiento.

A partir de la contra revolución en 1954, se resquebraja y se hace insostenible la relación Universidad-Estado y desde entonces se vive en una desconfianza mutua y permanente y que provoca oposición permanente y en el Estado el considerar a la Universidad el enemigo permanente. Por su parte la Universidad continúa su lucha al lado de los sectores sociales, y se convirtió en la voz de los que no tienen voz y denuncia nacional e internacionalmente a los gobiernos militaristas y corruptos hasta convertirse en el enemigo natural e irreconciliable hasta hoy del Estado.

Es contundente y demostrable en cualquier forma que al Estado guatemalteco no le interesa la educación y mucho menos la universitaria, y muy a su pesar no le queda otra salida que la de entregar el presupuesto constitucionalmente garantizado pero lo hace como le viene en gana y todavía haciendo creer a la población e incluso a la comunidad universitaria de que es un aporte, una ayuda, incluso hasta un patrocinio benigno y que tratan de hacer ver que no es

justo pues se está invirtiendo en los universitarios mientras que hay segmentos poblacionales sin salud y hasta en situación de pobreza extrema...

A partir de aquí se puede observar dos momentos constitutivos y cuyo análisis posterior es muy importante:

**El momento del Estado benefactor:** a partir de la Época Revolucionaria cuya característica es la democratización del acceso a la educación superior (en diez años de gobierno la población estudiantil paso de 700 alumnos a mas de 8,000) su primacía como factor de movilidad social y en general por una política universitaria por parte del Estado proteccionista (se establece constitucionalmente el aporte presupuestario a la Universidad Estatal).

**El Estado interventor:** claramente identificado con los gobiernos militares, que cambian la relación anterior tratando de imponer su autoritarismo hacia la universidad. (Invasión del Campus, asfixiamiento económico, terror y asesinato de su intelectualidad).

No debiéramos asustarnos de este modelo de relaciones Universidad –Estado pues son modelos propios de la confrontación y lo que debiera preocuparnos de cara al futuro es cuál será el tipo de relación que se pretenda imponer en nuestra universidad en razón del modelo de la globalización económica y relaciones de poder.

Es en este contexto que se debe señalar que la Universidad o retoma su papel histórico y de defensa de las clases sociales desposeídas o simplemente volverá a constituirse en una fábrica de profesionales sin conciencia. En los actuales momentos se puede señalar que la Universidad se encuentra en una situación favorable a los intereses del Estado, es decir esta neutralizada y esto es producto de las políticas de admisión que se escudan en las deficiencias del sistema educativo de enseñanza media y dando lugar a la admisión de estudiantes provenientes de estratos medios y altos económicamente hablando y que vienen de centros de educación privada en los cuales se pagan cuotas

relativamente altas con la intención de que a corto plazo se lleve a la palestra el discurso de otros métodos de privatización.

El actual intento de llevar a la práctica un nuevo proceso de Reforma Universitaria, no cuenta con el respaldo de los sectores que conforman la Universidad por varias razones a saber; por un lado en el sector Autoridades encargado de la conducción de la Universidad, se ha enquistado una estructura totalmente politizada que responde a los lineamientos de partidos políticos interesados en la repartición de las cuotas de poder político y de gobierno que asigna la Constitución Política a la Universidad más que en el desarrollo académico y científico de la misma, se tiene a la Universidad como trampolín político de aspiraciones y botín de reparto entre quienes ejercen su gobierno.

Un sector Estudiantil desorganizado y penetrado por estructuras y bandas delinCUenciales que en sus aviesos intereses económicos han logrado la apatía total de las bases estudiantiles a niveles extremos que ya no es aspiración estudiantil lograr representación en el ejercicio del poder y dirección universitarios, por el desprestigio que pueda acarrear y por tanto su interés inmediato es la obtención de un título y no la calidad académica que pueda obtener.

Los sectores laborales administrativos y docentes totalmente desvinculados y apáticos de lo que representa nuestra alma mater, a los cuales lo único que les interesa es la parte salarial y por tanto sus únicas reivindicaciones son de carácter económico y de sector. En estas condiciones pensar en una Reforma Universitaria vista como la posibilidad de reencausar a la Universidad en su quehacer científico, académico y de lucha al lado de los sectores desposeídos ya no interesa y tampoco llena las aspiraciones de ninguno de los sectores universitarios. Las mismas propuestas presentadas al día de hoy demuestran y evidencian los intereses sectarios, divisionistas y, alejados de la propia realidad universitaria y nacional.

Ambas propuestas se presentan con presupuestos exagerados para el poco trabajo y cambios que proponen; propuestas que no tienen una visión general de la realidad universitaria, sino que por el contrario particularizan su problemática en relación a las necesidades del sector al que pertenecen.

De acuerdo con el instrumento aplicado: cuestionario para el Diagnostico, se encontró que las actitudes de los entrevistados, respecto al proceso de Reforma Universitaria van desde el desconocimiento pleno de lo que se pretende y por tanto no se encuentran identificados con dicho proceso, ni siquiera conocen propuesta alguna ya que no existe un sistema de información confiable y que motive a la participación, tampoco conocen a sus representantes a dichas comisiones si es que existe alguna lo que evidencia que el actual intento de un nuevo proceso de Reforma Universitaria es de un pequeño grupo que no alcanza representatividad alguna.

Con el presente trabajo, no se pretenden sacar conclusiones o lecciones del pasado, sino, de comprender y explicar como en las coyunturas diversas, la falta de espacios verdaderamente democráticos han impedido que aquellos movimientos legítimos de Reforma Universitaria culminaran o pudieran empezar a encausar a nuestra alma mater por senderos abiertos y democráticos que abran las puertas al conocimiento científico y a la edificación de la condición humana.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M. (2010). Compilación de Lecturas para el Curso Métodos y Técnicas de Investigación. 5ª Edición. Editorial Estudiantil FENÍX, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Aguilar, M. (2012). Técnicas de Estudio e Investigación. 8ª Edición. Editorial Estudiantil FENÍX, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Alonzo, C. (2003). Reforma Universitaria Democrática, Bases Mínimas: Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria COMREUSAC.
- Barquero, J. et all. (2000) financiamiento de la Educación Superior, antecedentes y tendencias en el contexto nacional e internacional. Editorial UCR. San Jose, Costa Rica.
- Brovetto, J. (1998). El Futuro de La Educación Superior en una Sociedad en Transformación. Dialogo No 25. Universidad de Montevideo, Uruguay.
- Buarque, C. (1991) La Universidad en la Frontera del Futuro. Universidad Nacional-FLACSO, Costa Rica.
- Cifuentes, E. (2009) El Plan y la Tesis, La Aventura de Investigar 3ª Edición. Magna Terra Editores.
- Comisión Para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala,(2006) Causas y Orígenes del Enfrentamiento Armado Interno. 2ª. Edición. F & G editores. Guatemala
- Lapola, G. (2006). Guatemala Historia de una Década. 6ª Edición. Editorial estudiantil FENÍX. Universidad de san Carlos de Guatemala
- López, S. (2012). Introducción al Estudio del Derecho Tomo I. 10ª Edición, Editorial Estudiantil FENÍX, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- López, S. (2009) Introducción al Estudio del Derecho Tomo II, 9ª Edición. Editorial Estudiantil FENÍX, Universidad de san Carlos de Guatemala.

- Solórzano, A. (1986). Factores Económicos y Corrientes Ideológicas en el Movimiento de Octubre de 1944, en Guatemala Historia de Una Década, Recopilación de Gustavo Lapola. 6ª Edición. Editorial Estudiantil FENIX, pags.53, 54.

### **Periódicos, convenios y Revistas**

- VOS ESTUDIANTIL. Órgano oficial del Frente Estudiantil de Reforma Universitaria FERU, Universidad de San Carlos de Guatemala.1992 números 1 y 2.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948.
- Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, Adoptada en 14 de diciembre de 1960.

## **ANEXOS**

### **Cuestionario para el diagnóstico**

A continuación se presentan una serie de preguntas que deberán ser contestadas con la mayor sinceridad, el cuestionario es anónimo y por lo tanto los resultados son confidenciales por lo que no hay riesgo de que alguien conozca sus respuestas.

Esto no es un examen, no hay respuestas correctas o incorrectas, favor de leer bien cada pregunta y sus opciones.

**Género:**      Hombre: \_\_\_\_\_      Mujer: \_\_\_\_\_  
                    Grado:        \_\_\_\_\_      Edad:        \_\_\_\_\_

- 1. ¿Conoce usted Cuáles son los principales problemas que aquejan a la Universidad de San Carlos de Guatemala? Detalle los que conozca**
- 2. Sabe usted que significa reforma universitaria  
Si la respuesta es si, explíquelo**
- 3 ¿Conoce usted el actual intento de un nuevo proceso de reforma.**
- 4 ¿Considera que es necesario y por qué?**
- 5. Conoce usted si ya hay algún planteamiento o varios y quienes lo dirigen.**
- 6. ¿Es la Reforma Universitaria viable en las actuales condiciones?**
- 7. ¿Qué grupo de personas significativas son las plenamente interesadas de un proceso de reforma universitaria?**
- 8. ¿Quiénes considera deben participar de la Reforma universitaria?**

- 9. ¿Cómo beneficia la reforma a los estudiantes?**
- 10. ¿Cuáles son los objetivos de la Reforma Universitaria?**
- 11. ¿Cómo se van a lograr estos objetivos?**
- 12. ¿La reforma Universitaria desconoce la educación como un derecho o la defiende?**

ANEXOS

RANKING MUNDIAL DE UNIVERSIDADES.

Guatemala

| Ranking | <a href="#">Ranking Mundial</a> | <a href="#">Universidad</a>                                                                     | <a href="#">Det.</a>                                                                | <a href="#">Presencia (Posición*)</a> | <a href="#">Impacto (Posición*)</a> | <a href="#">Apertura (Posición*)</a> | <a href="#">Excelencia (Posición*)</a> |
|---------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|
| 1       | 2548                            | <a href="#">Universidad de San Carlos de Guatemala</a>                                          |  | 753                                   | 3237                                | 353                                  | 2915                                   |
| 2       | 2954                            | <a href="#">Universidad Francisco Marroquín</a>                                                 |  | 1665                                  | 2612                                | 4268                                 | 3863                                   |
| 3       | 4694                            | <a href="#">Universidad del Valle de Guatemala</a>                                              |  | 9581                                  | 7084                                | 5846                                 | 2915                                   |
| 4       | 5956                            | <a href="#">Universidad Rafael Landívar</a>                                                     |  | 2001                                  | 5467                                | 2480                                 | 5080                                   |
| 5       | 6548                            | <a href="#">Universidad Galileo</a>                                                             |  | 3689                                  | 5854                                | 7207                                 | 5080                                   |
| 6       | 9635                            | <a href="#">Universidad Mariano Gálvez de Guatemala</a>                                         |  | 697                                   | 9987                                | 2933                                 | 5080                                   |
| 7       | 11121                           | <a href="#">(1) Universidad del Istmo Guatemala (Instituto Femenino de Estudios Superiores)</a> |  | 11430                                 | 10948                               | 8902                                 | 5080                                   |
| 8       | 11634                           | <a href="#">(3) Universidad de San Carlos de Guatemala Centro Universitario de Oriente</a>      |  | 12810                                 | 11511                               | 7344                                 | 5080                                   |
| 9       | 12038                           | <a href="#">FLACSO Guatemala Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales</a>                  |  | 9742                                  | 12002                               | 9029                                 | 5080                                   |

|    |       |                                                          |                                                                                       |       |       |       |      |
|----|-------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|------|
| 10 | 13775 | <a href="#">Universidad Rural de Guatemala</a>           |  | 7059  | 13871 | 11381 | 5080 |
| 11 | 14245 | <a href="#">Universidad Panamericana de Guatemala</a>    |  | 5232  | 14490 | 9814  | 5080 |
| 12 | 15221 | <a href="#">Universidad Mesoamericana Guatemala</a>      |  | 4622  | 15141 | 17628 | 5080 |
| 13 | 16760 | <a href="#">Escuela Nacional Central de Agricultura</a>  |  | 18460 | 16701 | 14426 | 5080 |
| 14 | 17011 | <a href="#">Universidad de San Pablo de Guatemala</a>    |  | 7528  | 17109 | 14976 | 5080 |
| 15 | 17191 | <a href="#">Centro Universitario Ciudad Vieja</a>        |    | 19668 | 17082 | 17919 | 5080 |
| 16 | 18147 | <a href="#">Universidad Mesoamericana Quetzaltenango</a> |    | 6248  | 18240 | 15572 | 5080 |
| 17 | 18406 | <a href="#">Instituto Suger Montano</a>                  |    | 21023 | 18293 | 20101 | 5080 |
| 18 | 18885 | <a href="#">Universidad InterNaciones</a>                |    | 15631 | 18923 | 15664 | 5080 |
| 19 | 20345 | <a href="#">Centro Universitario de Nor Occidente</a>    |    | 13912 | 20358 | 15990 | 5080 |

# LatinoAmerica

| Ranking | Ranking Mundial | Universidad                                     | Det.                                                                                | País                                                                                  | Presencia (Posición*) | Impacto (Posición*) | Apertura (Posición*) | Excelencia (Posición*) |
|---------|-----------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|------------------------|
| 1       | 31              | (2) Universidade de São Paulo USP               |  |  | 29                    | 25                  |                      | 77                     |
| 2       | 70              | (2) Universidad Nacional Autónoma de México     |    |    | 38                    | 47                  | 84                   | 300                    |
| 3       | 274             | Universidade Estadual de Campinas UNICAMP       |    |    | 1574                  | 314                 | 94                   | 323                    |
| 4       | 283             | Universidad de Buenos Aires                     |    |    | 624                   | 318                 | 251                  | 361                    |
| 5       |                 | Universidade Federal de Minas Gerais UFMG       |    |    | 608                   | 271                 | 281                  | 440                    |
| 6       | 289             | Universidade Federal do Rio de Janeiro          |    |    | 380                   | 344                 | 233                  | 377                    |
| 7       | 291             | Universidade Federal do Rio Grande do Sul UFRGS |    |    | 32                    | 363                 | 52                   | 419                    |
| 8       | 297             | Universidad de Chile                            |    |    | 84                    | 293                 | 316                  | 460                    |

| Ranking | <u>Ranking Mundial</u>  | <u>Universidad</u>                         | Det.                                                                                | País                                                                                  | <u>Presencia</u><br>(Posición*) | <u>Impacto</u><br>(Posición*) | <u>Apertura</u><br>(Posición*) | <u>Excelencia</u><br>(Posición*) |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| 9       | 357                                                                                                        | <u>Universidade de Brasília UNB</u>        |  |  | 566                             | 221                           | 350                            | 832                              |
| 10      | 361                                                                                                        | <u>Universidad de Puerto Rico Mayaguez</u> |  |  | 257                             | 161                           | 839                            | 1032                             |
| 20      | 592                                                                                                        | <u>Universidad Autónoma Metropolitana</u>  |  |  | 926                             | 514                           | 467                            | 1042                             |
| 21      | 646                                                                                                        | <u>Universidad de Costa Rica</u>           |    |    | 379                             | 486                           | 487                            | 1323                             |

# Metodología

## Presentación

El **Ranking Web (Webometrics)** de **Universidades** proporciona la clasificación más completa y actualizada de instituciones de educación superior de todo el mundo. El **Laboratorio de Cibermetría (Consejo Superior de investigaciones Científicas, CSIC, España)** publica desde 2004, cada seis meses, un ranking académico independiente con el objetivo de suministrar información fiable, multidimensional, actualizada y útil sobre las universidades de todo el mundo teniendo en cuenta su presencia e impacto en la Web.

En la actualidad el Ranking incluye más de **21.000 universidades** con dos ediciones, una que aparece a finales de Enero y una segunda disponible al terminar Julio.

Los rankings basados únicamente en datos bibliométricos sólo miden una misión, la investigadora, que posiblemente solo es prioritaria para unos pocos centenares de universidades de todo el mundo. Más aún, las fuentes utilizadas seggan una gran cantidad de disciplinas como las tecnologías e ingenierías, la informática, las ciencias sociales y las humanidades, disciplinas que normalmente equivalen a más

de la mitad de los profesores y estudiantes en una universidad convencional. El Ranking Web mide, aunque de un modo indirecto, otras misiones tales como la enseñanza o la llamada *tercera misión*, teniendo en cuenta no sólo el impacto científico de las actividades de la universidad, sino también la importancia económica de la transferencia de tecnología a la industria, el compromiso con la comunidad (social, cultural, medio-ambiental) e incluso la influencia política.

Tenemos la intención de motivar tanto a instituciones e investigadores a tener una presencia web que refleje con exactitud sus actividades. **Si el rendimiento web de una institución está por debajo de lo esperado de acuerdo a su excelencia académica, los dirigentes universitarios deberían reconsiderar su política Web, promoviendo el incremento substancial del volumen y la calidad de sus publicaciones electrónicas.**

Los estudiantes que busquen universidad para iniciar o continuar sus estudios superiores deben utilizar criterios adicionales porque, aunque el Ranking Web se correlaciona bien con la calidad de la enseñanza impartida y el prestigio académico, otras variables no académicas como costes, alojamiento, seguridad deben tenerse en cuenta.

### **Ventajas y desventajas**

*Cobertura.* El Ranking Web es el ranking más grande por el número de instituciones de educación superior analizadas, pero no proporciona una clasificación institucional por lo que los listados incluyen tanto universidades, como colegios comunitarios, seminarios teológicos y otras instituciones de tercer nivel. La razón esv que no existe una clasificación a nivel mundial de dichas características, por lo que el interesado deberá seleccionar bajo su propio criterio los subconjuntos que necesite, pudiendo utilizar los resultados para construir rankings específicos personalizados.

*Misiones de la Universidad.* La medición directa de la misión docente a nivel universal y de forma normalizada es prácticamente inviable. Ni las evaluaciones basadas en las encuestas (subjetiva), ni la proporción de estudiantes / profesor (datos no disponibles o fiables y una escasa capacidad de segregar) o la empleabilidad de los egresados (con muchas variables involucradas, no únicamente la calidad de la enseñanza). El Ranking Web clasifica esta misión de forma indirecta, estimando que la presencia en la web es un indicador del compromiso de los profesores con sus estudiantes. No es perfecto, pero el futuro de esta misión está claramente en el ámbito web y cualquier institución o persona que no sea consciente de ello estará perdiendo terreno rápidamente.

*Grandes números.* La calidad de los datos no sólo depende de la fuente utilizada, sino también de las cantidades implicados. Por ejemplo, el número de universidades con más de un Premio Nobel es probablemente menor de 200 (incluidos

todos los que se conceden desde 1900), lo que hace muy difícil clasificar correctamente instituciones con uno o dos galardones e imposible las que no fueron nunca agraciadas. Lo mismo se aplica a los datos de las citas, la herramienta bibliométrica más poderosa que proporciona cifras en el orden de los miles o decenas de miles, lo que puede dar lugar a numerosos empates técnicos. Los datos basados en el número de enlaces son mucho mayores, por lo general de hasta dos o tres órdenes de magnitud más grandes. Ciertamente, los indicadores web son más ruidosos pero estadísticamente son más adecuados para discriminar (ordenar) un mayor número de instituciones.

*Impacto del tamaño.* No hay mucho que debatir sobre éste tema: Las clasificaciones más populares, incluyendo el Ranking Web, son dependientes del tamaño, aunque no se refiere necesariamente al número de profesores o estudiantes (Harvard o MIT no son grandes en ese sentido), pero si probablemente a los recursos (financiación actual o pasada reflejada en instalaciones, laboratorios o bibliotecas). Pero esta crítica no es totalmente acertada ya que en realidad ninguno de los rankings está realmente midiendo eficiencia sino rendimiento global. Sirva como ejemplo que la riqueza económica de las naciones puede ser medida en términos de PIB (*EE.UU., China, Japón*) o en términos de PIB per cápita (*Luxemburgo, Emiratos, Noruega*). Ambos indicadores son correctos y útiles, pero sus fines e interpretación son completamente diferentes.

*Malas prácticas en los dominios web.* Los gestores universitarios todavía luchan para que los autores asignen correctamente las direcciones en las afiliaciones de las publicaciones científicas. La situación no es mucho mejor en la Web, con varios cientos de instituciones que tienen más de un dominio web central, manteniendo activos dominios antiguos, utilizando dominios alternativos para las páginas internacionales (inglés) o compartiendo dominios con terceros. Incluso entre aquellas universidades que sólo tienen un dominio, las hay que lo cambian con frecuencia, a veces sin ninguna razón o ventaja aparente. Una extraña situación, relativamente común, es la transferencia de un dominio de primer nivel nacional (*.ar, .es, .br*) a un ".edu" que es un dominio de alto nivel diseñado para nombrar universidades de EE.UU. Esto ocurre incluso cuando el país cuenta con una estrategia claramente definida de subdominios académicos (*edu.pl, edu.ua, ac.kr*). Estos cambios y, sobre todo el uso simultáneo de varios dominios, castiga muy severamente en Ranking de Universidades. Aún más importante es el hecho de que esta práctica disminuye la visibilidad de su web de las universidades. Probablemente no tiene un efecto tan fuerte sobre las poblaciones locales, pero es muy confuso para las audiencias globales.

Estas son algunas notas, datos y gráficos tomados del libro FINANCIAMIENTO de la EDUCACIÓN SUPERIOR Antecedentes y Tendencias en el contexto nacional e internacional de Jorge Barquero et al de la Editorial de la Universidad de Costa Rica UCR, 2006. Con la intención de evidenciar la situación y deterioro de la Educación Universitaria a nivel regional y principalmente del poco interés del Estado guatemalteco por invertir en educación en flagrante violación a los diferentes compromisos asumidos en las diferentes conferencias sobre educación en las que ha participado y aceptado.

Según datos obtenidos de la UNESCO, se puede afirmar que desde 1980 América Latina y el Caribe constituyen la zona del planeta que menos invierte en Educación Superior. Además, según el indicador de gasto interno bruto en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB, esta misma región invierte menos del 25% del promedio mundial y un 15% de lo que invierten los países más desarrollados.

Según Brovetto (1999) a partir de estos datos de la UNESCO las tendencias generales apuntan a que la cantidad de discentes universitarios ha aumentado con una mayor participación de las mujeres, quienes son ahora casi la mitad del estudiantado. También ha aumentado la cantidad de docentes y el número de instituciones de carácter privado.

Por su parte, Burbano (1999) advierte que, según la UNESCO, el aumento de las instituciones educativas no se ha visto acompañado de la calidad y pertinencias requeridas, además cita que la tasa bruta de escolarización superior solo abarca al 17.7 % de la población con la edad de encontrarse realizando estudios en este nivel.

Guatemala es un país donde la educación Universitaria para la población a partir de los 18 años apenas alcanza a 5 de cada 100 guatemaltecos, la más baja de América Latina, y todavía hay autoridades universitarias que se animan a señalar que a las carreras de ciencias sociales, económicas y humanistas, quien puede pagar prefiere una universidad privada.

Al día de hoy no existe debate sobre la razón de ser de la Universidad Pública ni siquiera existe debate sobre educación superior.

La USAC cuenta con alrededor de 55,000 estudiantes en las aulas lo que no explica la existencia al menos nominalmente de más de 7,000 profesores.

La rendición de cuentas debe pasar a ser un componente reivindicativo para el control de la gestión pública, urge la instalación de observatorios de rendición de cuentas y en ese sentido las Universidades por ser instituciones con responsabilidad social deben incorporar la rendición de cuentas como política, para que sirva de marco para definir las relaciones de la Universidad con el Estado y con la sociedad que son sus dos fuentes de financiamiento principales. La Rendición de cuentas ante sus mismos sectores implican la transparencia en la información de los objetivos marcados y sobre cómo se ha conseguido ese cumplimiento.

Pero la rendición de cuentas no debe limitarse al ejercicio presupuestario, debe incluir indicadores para medir la calidad de la educación que se imparte.

Señala también la UNESCO que la población de América Latina es hoy por hoy la población con mas necesidades formativas del planeta a la vez que la región más desigual del planeta, sus índices de pobreza dificultan el acceso a los beneficios del crecimiento económico a cerca de dos millones de personas en una región donde la tasa de pobreza supera el 40 % de la población.

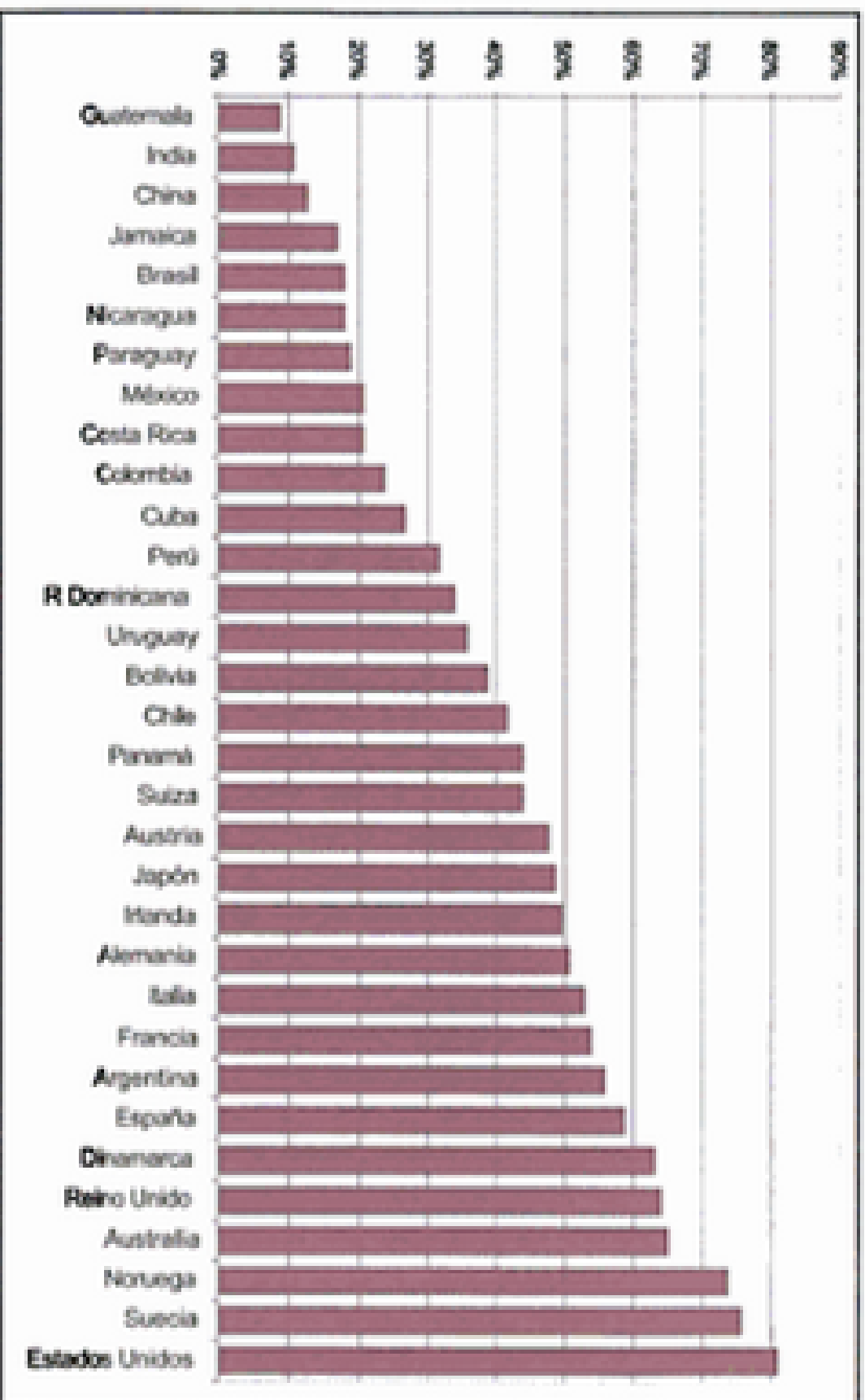
Hoy en día, Cuba se convierte en el país que posee el mayor gasto total promedio en educación, a principios de siglo ya invertía el 8,1 % del PIB y en la actualidad su inversión en educación llega al 10%, lo que le sitúa por encima de países como Noruega, Suiza, Suecia y Dinamarca con promedios de 7,2 a 7,8 %.

Irónicamente en América Latina se encuentran también los dos países que menor porcentaje del PIB dedican a la educación; Guatemala y República Dominicana. Cifras oficiales y datos de los años 90 a 95 que se cuentan,

indican que Guatemala apenas alcanza el 1.3 % de su PIB y República Dominicana con el 1,95 %

Debe señalarse también que la tasa de matrícula en América Latina es demasiado baja comparada con la de los países desarrollados, por lo cual, reconociendo la importancia de la educación terciaria para la formación del capital humano, se vuelve preponderante incrementar su cobertura. Vale señalar también que es necesario además de un mayor gasto en educación para aumentar su nivel de cobertura, dedicar esfuerzos y recursos a la mejora de su calidad a fin de poder formar capital humano altamente calificado, como forma de potenciar el desarrollo.

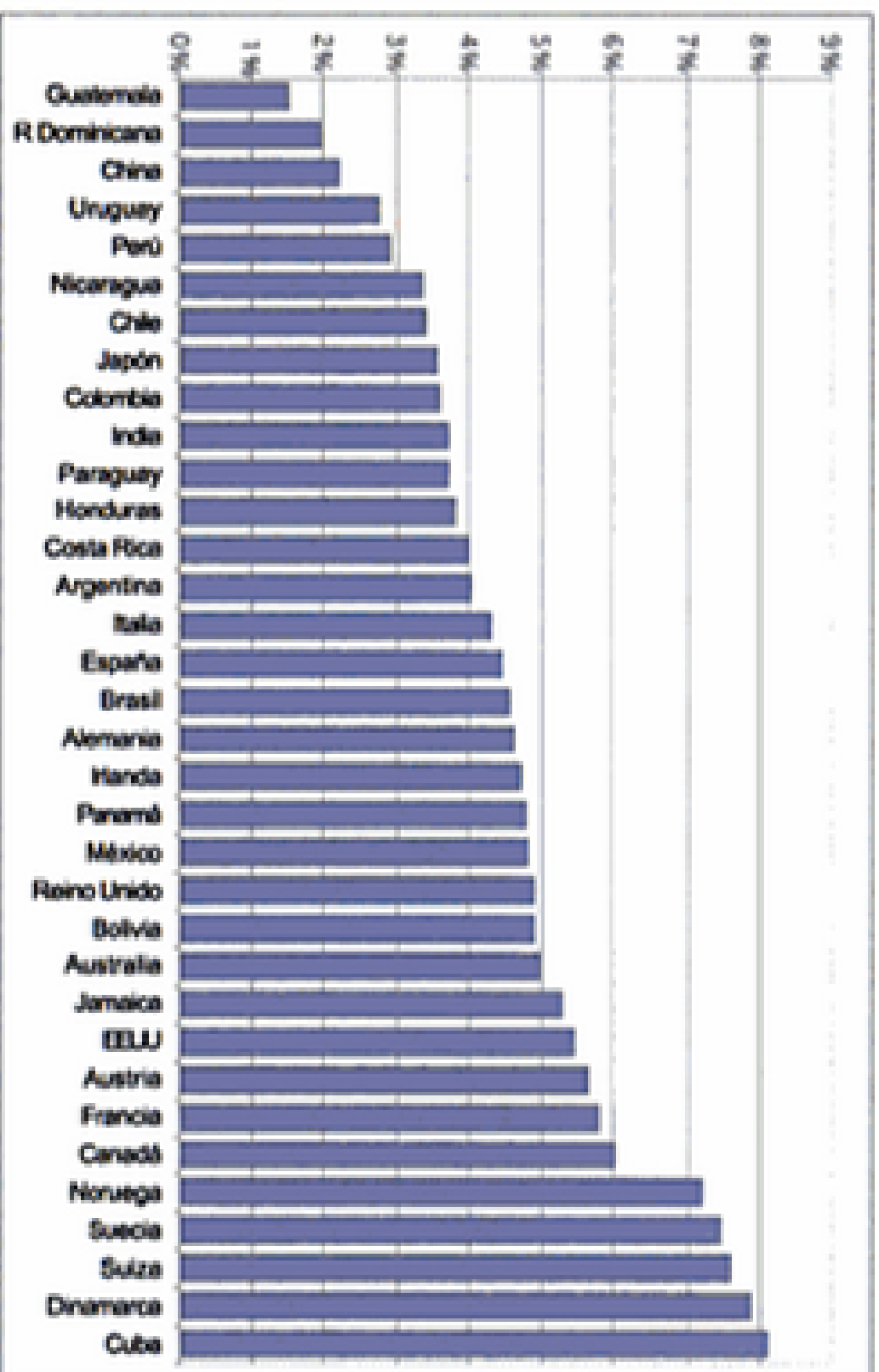
**GRÁFICO 4.1**  
**Tasa bruta de matrícula en educación terciaria. 2002**



Fuente: UNESCO, Institute for Statistics.

**GRÁFICO 4.2**

**Gasto total promedio en educación como porcentaje del PIB.**

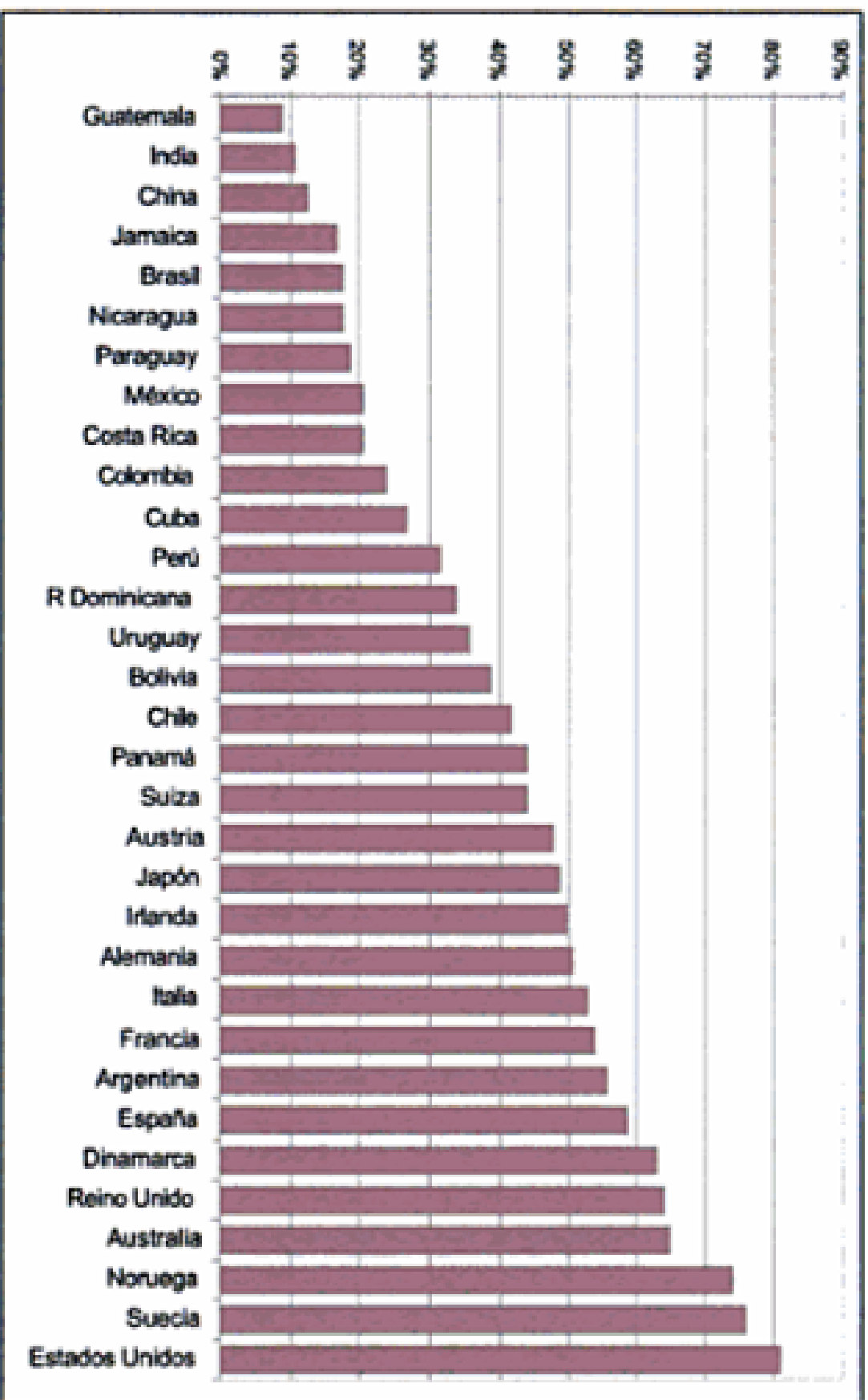


**Nota:** El promedio se construyó con los datos de 1990 a 2002.

**Fuente:** EdStats. World Bank

**GRÁFICO 4.4**

**Gasto corriente por estudiante de educación terciaria  
como porcentaje del PIB per cápita. 2002**



Fuente: EdStats. World Bank.

**CUADRO 4.1**  
**Gasto en educación como porcentaje del PIB**

| País           | Gasto Total en Educación como porcentaje del PIB |      |      |      | Cambio en el Gasto, de 1990 a 2002 |
|----------------|--------------------------------------------------|------|------|------|------------------------------------|
|                | 1990                                             | 1995 | 2000 | 2002 |                                    |
| Australia      | 5,0                                              | 5,2  | 4,8  | 4,9  | -0,1                               |
| Austria        | 5,4                                              | 5,5  | 5,8  | 5,8  | 0,4                                |
| Canadá         | 7,1                                              | 6,6  | 5,2  | 5,2  | -1,9                               |
| Francia        | 5,7                                              | 6,0  | 5,8  | 5,7  | 0,0                                |
| Alemania       | n.d.                                             | 4,7  | 4,5  | 4,6  | -0,1*                              |
| Dinamarca      | 6,9                                              | 7,7  | 8,4  | 8,5  | 1,6                                |
| Irlanda        | 5,0                                              | 5,1  | 4,4  | 4,3  | -0,7                               |
| Italia         | 3,0                                              | 4,6  | 4,6  | 5,0  | 2,0                                |
| España         | 4,3                                              | 4,7  | 4,4  | 4,4  | 0,1                                |
| Noruega        | 7,2                                              | 8,0  | 6,6  | 7,0  | -0,2                               |
| Suiza          | 8,1                                              | 6,5  | 8,7  | 7,1  | -1,0                               |
| Reino Unido    | 5,0                                              | 5,2  | 4,7  | 4,7  | -0,3                               |
| Suecia         | 7,6                                              | 7,5  | 7,4  | 7,3  | -0,3                               |
| China          | 2,2                                              | 2,5  | 2,1  | 2,1  | -0,1                               |
| Japón          | 3,5                                              | 3,5  | 3,6  | 3,6  | 0,1                                |
| India          | 3,5                                              | 3,1  | 4,1  | 4,1  | 0,6                                |
| EEUU           | 5,1                                              | 5,2  | 5,7  | 5,7  | 0,6                                |
| Argentina      | 3,3                                              | 3,6  | 4,6  | 4,6  | 1,3                                |
| Bolivia        | 2,4                                              | 5,7  | 5,5  | 6,0  | 3,6                                |
| Brasil         | n.d.                                             | 5,0  | 4,3  | 4,3  | -0,7*                              |
| Chile          | 2,5                                              | 3,0  | 3,9  | 4,2  | 1,7                                |
| Colombia       | 2,4                                              | 3,1  | 4,3  | 4,5  | 2,1                                |
| Costa Rica     | 3,4                                              | 3,5  | 4,4  | 4,7  | 1,3                                |
| Cuba           | n.d.                                             | 6,8  | 8,5  | 9,0  | 2,2*                               |
| Guatemala      | 1,3                                              | 1,7  | n.d. | n.d. | n.d.                               |
| Honduras       | 3,8                                              | 3,6  | 4,0  | n.d. | n.d.                               |
| Jamaica        | 3,8                                              | 5,1  | 6,1  | 6,1  | 2,3                                |
| México         | 3,8                                              | 5,0  | 5,2  | 5,2  | 1,4                                |
| Nicaragua      | 3,4                                              | 3,1  | 3,9  | 3,1  | -0,3                               |
| Panamá         | 4,6                                              | 5,0  | 5,0  | 4,5  | -0,1                               |
| Paraguay       | 1,9                                              | 3,3  | 4,9  | 4,8  | 2,9                                |
| Perú           | 2,8                                              | 3,1  | 2,9  | 2,9  | 0,1                                |
| Rep Dominicana | 1,3                                              | 1,9  | 2,3  | 2,3  | 1,0                                |
| Uruguay        | 2,5                                              | 2,5  | 2,8  | 3,2  | 0,7                                |

Notas: Los números en negrita se refieren al dato más reciente disponible dos años antes o después de la fecha indicada.

\* Corresponde al cambio de 1995 a 2002.

n.d.: No disponible

Fuente: EdStats, World Bank.